



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.

(5)

En la Ciudad de Palencia, el veintiuno de abril de dos mil dieciséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ALVAREZ VILLALAIN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D^a Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D^a Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2016.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de marzo de 2016.

HACIENDA.-

2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria núms. 6, 7 y 8, del presupuesto del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 y 18 de abril de 2016.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

✚ nº 6/2016, aprobada por Decreto nº 1.799, de 15 de marzo.

✚ nº 7/2016, aprobada por Decreto nº 2.702, de 6 de abril.

✚ nº 8/2016, aprobada por Decreto nº 2.916, de 14 de abril.



El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 9, del ejercicio 2016 y reconocimiento extrajudicial de obligaciones.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 18 de abril de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Buenas tardes a todos. Solamente comentar un aspecto sobre este punto que recogimos en la Comisión de Hacienda del otro día, a palabras del Portavoz del partido de Ganemos, en el que también nosotros estamos de acuerdo en que consideramos que se vote en este mismo punto, dos apartados totalmente bien diferenciables como es la modificación presupuestaria número 9/2016 y el reconocimiento extrajudicial, creemos que para futuras ocasiones estos apartados tienen que ir totalmente separados y debatirlos aparte. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿Alguna intervención más? D. Juan de Ganemos.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Hay una de las facturas de reconocimiento extrajudicial que viene del año 2014, que es la instalación de letreros luminosos para entradas de la ciudad, de adquisición de veinte luminosos, el 2 de diciembre de 2014, no fue pagada en 2014, imagino que porque no estaba contemplada en el presupuesto, porque como saben Vds. desde hace unos se hace la contratación de la iluminación de San Antolín y una vida de forma conjunta para abaratar, de repente el proceso ése, que era un proceso de abaratamiento, con una empresa de Salamanca que hace la instalación, lógicamente, y, posteriormente, se procede al pago o se hace el reconocimiento extrajudicial el 9 de marzo de 2016, una legislatura posterior. Estamos hablando de una cantidad que está en torno a los 4.400 €, 4.300, 4.400 €. Esto es un ejemplo del reconocimiento extrajudicial, que son aquellas cosas que no vienen contempladas en el presupuesto, que constan del informe desfavorable por parte de la Intervención, porque no sé si el proceso que legalmente está establecido. Obviamente, siempre hay alguna que se escapa, por decirlo de alguna forma, pero es que llevamos ya unas cuantas con este mismo sistema, como anteriormente se hacía una vez al año, ahora da la sensación de que está habiendo mucho más gasto del reflejado en el presupuesto. Entendemos que, obviamente, alguien toma la decisión, en este caso, en la propia factura lo indica. Dice, encargado por la Concejala Ana Rosa García Benito, encargado directamente por el Sr. Alcalde. Nos parece que estas formas, que tienen que minimizarse, no debería hacerse de esta manera como dice la legalidad y como entendemos todos los grupos. Y lo que ha comentado el Portavoz de Ciudadanos que consideramos que las votaciones de cosas distintas se tendrían que hacer por separado. Nada más. Gracias.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿Alguna intervención más? Si no hay intervenciones, pasamos a la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintiún votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2016 y aprobar el expediente **9/2016** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **307.000,00 euros**, créditos extraordinarios por importe de **77.676,89 €** y transferencias de crédito por importe global de **41.972,17 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, incluido en el expediente debidamente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	25.279.487,11	1.585.163,90	0,00	26.864.651,01
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	25.523.364,00	2.829,26	6.408,31	25.532.601,57
3.- Gtos. Financieros	1.190.248,27	20.000,00	0,00	1.210.248,27
4.- Transfer. Corrientes	8.056.951,00	131.145,26	-7.000,00	8.181.096,26
5 – Fondo de contingencia	140.000,00	-140.000,00	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	10.574.479,09	5.919.283,90	385.268,68	16.879.031,67
7.- Transf. Capital	545.000,00	-12.250,51	0,00	532.749,49
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.850.997,20	391.505,23	0,00	3.242.502,43
SUMAS	74.172.526,67	7.897.677,04	384.676,99	82.454.880,70

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	25.022.071,32	0,00	0,00	25.022.071,32
2.- Impuestos Indirectos	2.274.026,84	0,00	0,00	2.274.026,84
3.- Tasas y otros Ingresos	17.136.920,50	21.696,84	0,00	17.158.617,34
4.- Transferencias corrientes	19.672.141,78	697.220,11	0,00	20.369.361,89
5.- Ingresos Patrimoniales	335.120,00	0,00	0,00	335.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	6.820.246,23	0,00	0,00	6.820.246,23
7.- Transferencias de Capital	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00



8.- Activos Financieros	12.000,00	7.178.760,09	384.676,89	7.575.436,98
9.- Pasivos Financieros	2.850.000,00	0,00	0,00	2.850.000,00
SUMAS	74.172.526,67	7.897.677,04	384.676,89	82.454.880,60

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2016.

3º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de las obligaciones que se incluyen en documento anexo por importe de 91.275,50 euros. El reconocimiento de las obligaciones que se dotan de crédito mediante la presente modificación, por importe de 15.772,17 euros, se condicionará a la aprobación definitiva del expediente.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS PÚBLICOS.-

4.- Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación, mediante procedimiento abierto, de la concesión del servicio de explotación del Punto Limpio.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 11 de abril de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? D. Juan tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Hemos recibido comunicación por parte de determinados vecinos de la zona y gente que ha usado el punto limpio y que ha mejorado la gestión con esta nueva empresa, que está en prórroga, pero se concedió hace relativamente poco, seguimos creyendo que la gestión pública podría mejorar todavía más ese servicio. También observamos que hay un incremento de 31.000 € a 38.000 € con la nueva adjudicación, un incremento que consta también en el informe del Ingeniero Industrial que habla de un 17% respecto al canon del servicio que se pagaba, hasta el 30 de junio que está la actual explotación y que se incrementa por cuestiones que explica ahí en los informes, pero no nos parece suficientemente como para posicionarnos a favor, entonces, nos vamos a abstener en este punto. Gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintidós votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Visto el expediente propuesto para contratación de servicio por concesión de la explotación del punto limpio en Palencia, con un presupuesto de 77.421,14 €/primer año,



IVA incluido y teniendo en cuenta:

1º.- Las prescripciones técnicas y administrativas, así como los requisitos a que habrá de ajustarse el contrato, se encuentran recogidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas redactadas al efecto.

2º.- A tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y según Decreto de delegación de competencias, resulta órgano competente para acordar la presente contratación el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No se aprecia en consecuencia obstáculo legal para que la Corporación dentro de la competencia que tiene atribuida pueda acordar la aprobación del pliego de condiciones para su contratación y la iniciación del procedimiento de adjudicación, sin perjuicio del informe preciso de la Intervención municipal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares que deberán servir de base al desarrollo del contrato (arts. 109,110 y 115 TRLCSP), incluido en el expediente debidamente rubricado y sellado.

2º.- Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación abierto mediante convocatoria, para que en el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., puedan presentarse proposiciones para la realización del objeto del contrato, a tenor del artículo 159 del TRLCSP.

5.- Aprobación de prórroga de la cesión gratuita de uso de local municipal a la asociación ACLAD.

Se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJON (PP).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 11 de abril de 2016.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (9). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de marzo de 2011, adoptó acuerdo de cesión gratuita del uso de local de propiedad municipal perteneciente a la C/ Las Acacias, nº 2, a la Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD) por un plazo de cinco años prorrogables por un período de



cinco años más.

Con fecha de entrada en el Registro General el 18 de febrero de 2016, se solicita por parte de la Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD) la prórroga de referida cesión.

Con fecha 3 de marzo de 2016, se informa por la Sra. Coordinadora de Servicios Sociales, que se continúa con el interés social la referida cesión, informando favorablemente la prórroga de la misma en las mismas condiciones que el acuerdo plenario, de fecha 17 de marzo de 2011.

Que dicha Entidad se encuentra inscrita con el n° 352 en el Registro de Asociaciones Municipal.

Por el Servicio competente se emite informe basado en los siguientes fundamentos de derecho:

1.- Legislación aplicable:

La Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

LBRL, 7/1985, de 2 de Abril, Ley de Bases de Régimen Local.

RD 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Art. 109 (RBEL).

Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 57 (LRJyPAC).

2.- El análisis del régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales ha de partir de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP).

Respecto al resto de las cuestiones y preceptos no afectados por la nueva Ley, los bienes locales están regulados, de forma ordinaria, por los arts. 79 a 83 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), los arts. 74 a 87- del RDL 781/1986, de 10 de abril (en adelante TRRL) y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio.

3.- En el marco de dicho bloque normativo, las Entidades Locales para el cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus respectivas competencias tienen capacidad jurídica para obligarse, art. 5 y 80.2 Ley 7/85.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, éstas cuentan con la posibilidad de ceder gratuitamente sus bienes patrimoniales a Instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro y el fin de la cesión ha de redundar en beneficio de los habitantes del término municipal, sin embargo no recoge expresamente la cesión de uso gratuita de los bienes patrimoniales.

No obstante, el art. 145 de la nueva LPAP, para supuestos análogos, sí prevé que las cesiones gratuitas de bienes o derechos patrimoniales puedan tener por objeto la



propiedad o sólo su uso. En ambos casos, la cesión llevará aparejada la obligación de destinar los bienes al fin expresado en el correspondiente acuerdo.

Por lo demás, en este supuesto, quedan acreditadas las razones de conveniencia y necesidad de la presente cesión gratuita del uso del bien para el interés público municipal destinándose los locales para sede de la Asociación y que en ellos se puedan realizar las actividades que les son inherentes.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Prorrogar la cesión a la Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD) del uso de local de propiedad municipal en la Calle Las Acacias, nº 2, bajo, para ser destinado a sede social y desarrollo de sus actividades inherentes al mismo, con sujeción a las condiciones establecidas en los apartados siguientes del presente acuerdo.

2º.- Utilización del bien. La Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD), utilizará el inmueble para el cumplimiento del uso descrito; en consecuencia, no podrá enajenarlo, gravarlo ni disponer del uso del inmueble bajo ningún concepto.

3º.- Plazo. Rescate anticipado. La cesión de uso acordada se otorga por un plazo de CINCO AÑOS a contar desde la fecha de formalización del documento administrativo en que se formalice, sin perjuicio de los supuestos en los que la presente cesión impida la utilización del local para actividades de mayor interés público municipal, y sin generar, por este motivo, derecho a indemnización.

4º.- Facultad de inspección. El Ayuntamiento de Palencia ejercerá las facultades de control, vigilancia e inspección del inmueble objeto de la cesión para garantizar que la ocupación, el uso y las obras que se ejecuten se ajusten a los términos en ella establecidos.

5º.- Responsabilidad. La Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD) será responsable de cuantos daños y perjuicios propios o a terceros pudieran producirse a consecuencia de las obras que realice y de las acciones que lleve a cabo, quedando obligado a su indemnización.

6º.- Garantía. La Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD) deberá formalizar una póliza de seguro multiriesgo para cubrir los daños causados en el inmueble cuyo uso se cede.

7º.- Gastos de conservación y mantenimiento. La Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD) abonará los gastos que se originen de los mencionados locales, en las mismas condiciones que la cesión anterior.

8º.- Reversión. Si se incumplieran las cargas o condiciones impuestas, o llegase el término fijado, se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente el uso sobre el mismo a este Ayuntamiento, quien tendrá derecho además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por aquél.



9º.- Formalización. Notificar el presente acuerdo al interesado, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, para que dentro de los quince días siguientes al de la notificación, concurra a la formalización de la cesión de uso acordada, para cuya firma se faculta, en este acuerdo, a la Alcaldía-Presidencia, así como para resolver cuántas incidencias se susciten en la ejecución del mismo.

6.- Aprobación de prórroga de la cesión gratuita de uso de local municipal a la asociación ASPACE-PALENCIA.

Se reincorpora al Salón de Plenos la Sra. Concejala D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJON (PP).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 11 de abril de 2016.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de marzo de 2011, adoptó acuerdo de cesión gratuita del uso de locales de propiedad municipal pertenecientes al bloque 3, del Centro social San Antonio, y que se corresponden con el Aula 1, el despacho de la animadora, biblioteca y Aula 2, municipal a la Asociación de Padres y Tutores afectados por Parálisis Cerebral y Patologías Afines (ASPACE-PALENCIA), por un plazo de cinco años prorrogables por un periodo de cinco años más.

Con fecha de entrada en el Registro General 16 de Febrero de 2016, se solicita por parte de D^a Carmen Calvo Cortés en calidad de Presidenta de la Asociación de Padres y Tutores Afectados por Parálisis Cerebral y Patologías Afines (ASPACE-PALENCIA), la prórroga de referida cesión.

Con fecha 3 de marzo de 2016, se informa por la Sra. Coordinadora de Servicios Sociales, que se continúa con el interés social la referida cesión, informando favorablemente la prórroga de la misma en las mismas condiciones que el acuerdo Plenario de fecha 17 de marzo de 2011.

Que dicha Entidad se encuentra inscrita con el nº 324 en el Registro de Asociaciones Municipal.

Por el Servicio competente se emite informe basado en los siguientes FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Legislación aplicable:

La Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP).



LBRL 7/1985, de 2 de Abril, Ley de Bases de Régimen Local.

RD 1372/1986 de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Art. 109 (RBEL)

Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 57 (LRJyAPC).

2.- El análisis del régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales ha de partir de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP).

Respecto al resto de las cuestiones y preceptos no afectados por la nueva Ley, los bienes locales están regulados, de forma ordinaria, por los arts. 79 a 83 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), los arts. 74 a 87- del RDL 781/1986, de 10 de abril (en adelante TRRL) y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio.

3.- En el marco de dicho bloque normativo, las Entidades Locales para el cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus respectivas competencias tienen capacidad jurídica para obligarse, art. 5 y 80.2 Ley 7/85.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, éstas cuentan con la posibilidad de ceder gratuitamente sus bienes patrimoniales a Instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro y el fin de la cesión ha de redundar en beneficio de los habitantes del término municipal, sin embargo no recoge expresamente la cesión de uso gratuita de los bienes patrimoniales.

No obstante, el art. 145 de la nueva Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), para supuestos análogos, sí prevé que las cesiones gratuitas de bienes o derechos patrimoniales puedan tener por objeto la propiedad o sólo su uso. En ambos casos, la cesión llevará aparejada la obligación de destinar los bienes al fin expresado en el correspondiente acuerdo.

Por lo demás, en este supuesto, quedan acreditadas las razones de conveniencia y necesidad de la presente cesión gratuita del uso del bien para el interés público municipal destinándose los locales para Sede de la Asociación y que en ellos se puedan realizar las actividades que les son inherentes.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Prorrogar la cesión a la Asociación de Padres y Tutores Afectados por Parálisis Cerebral y Patologías Afines (ASPACE-PALENCIA) del uso de locales de propiedad municipal pertenecientes al bloque 3, del Centro social San Antonio, y que se corresponden con el Aula 1, el despacho de la animadora, biblioteca y Aula 2 para ser destinado a sede social y desarrollo de sus actividades inherentes al mismo, con sujeción a las condiciones establecidas en los apartados siguientes del presente acuerdo.

2º.- Utilización del bien. La Asociación de Padres y Tutores Afectados por



Parálisis Cerebral y Patologías Afines (ASPACE-PALENCIA), utilizará el inmueble para el cumplimiento del uso descrito; en consecuencia, no podrá enajenarlo, gravarlo ni disponer del uso del inmueble bajo ningún concepto.

3º.- Plazo. Rescate anticipado. La cesión de uso acordada se otorga por un plazo de CINCO AÑOS a contar desde la fecha de formalización del documento administrativo en que se formalice, sin perjuicio de los supuestos en los que la presente cesión impida la utilización del local para actividades de mayor interés público municipal, y sin generar, por este motivo, derecho a indemnización.

4º.- Facultad de inspección. El Ayuntamiento de Palencia ejercerá las facultades de control, vigilancia e inspección del inmueble objeto de la cesión para garantizar que la ocupación, el uso y las obras que se ejecuten se ajusten a los términos en ella establecidos.

5º.- Responsabilidad. La Asociación de Padres y Tutores Afectados por Parálisis Cerebral y Patologías Afines (ASPACE-PALENCIA) será responsable de cuantos daños y perjuicios propios o a terceros pudieran producirse a consecuencia de las obras que realice y de las acciones que lleve a cabo, quedando obligado a su indemnización.

6º.- Garantía. Asociación de Padres y Tutores Afectados por Parálisis Cerebral y Patologías Afines (ASPACE-PALENCIA) deberá formalizar una póliza de seguro multiriesgo para cubrir los daños causados en el inmueble cuyo uso se cede.

7º.- Gastos de conservación y mantenimiento. Asociación de Padres y Tutores Afectados por Parálisis Cerebral y Patologías Afines (ASPACE-PALENCIA) abonará los gastos que de teléfono, luz y gas de los mencionados locales.

8º.- Reversión. Si se incumplieran las cargas o condiciones impuestas, o llegase el término fijado, se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente el uso sobre el mismo a este Ayuntamiento, quien tendrá derecho además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por aquél.

9º.- Formalización. Notificar el presente acuerdo al interesado, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, para que dentro de los quince días siguientes al de la notificación, concurra a la formalización de la cesión de uso acordada, para cuya firma se faculta, en este acuerdo, a la Alcaldía-Presidencia, así como para resolver cuántas incidencias se susciten en la ejecución del mismo.

7.- Aprobación de prórroga de la cesión gratuita de uso de local municipal a la asociación ARPA.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 11 de abril de 2016.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (9). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo



que se transcribe a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de marzo de 2011, adoptó acuerdo de cesión gratuita del uso de locales de propiedad municipal pertenecientes a la Avda. San Telmo, nº 12, locales 5B y 6C a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA), por un plazo de cinco años prorrogables por un periodo de cinco años más.

Con fecha de entrada en el Registro General 21 de Enero de 2016, se solicita por parte de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA), la prórroga de referida cesión.

Con fecha 3 de marzo de 2016, se informa por la Sra. Coordinadora de Servicios Sociales, que se continúa con el interés social la referida cesión, informando favorablemente la prórroga de la misma en las mismas condiciones que el acuerdo Plenario de fecha 17 de marzo de 2011.

Que dicha Entidad se encuentra inscrita con el nº 2 en el Registro de Asociaciones Municipal.

Por el Servicio competente se emite informe basado en los siguientes FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Legislación aplicable:

La Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP).

LBRL 7/1985, de 2 de Abril, Ley de Bases de Régimen Local.

RD 1372/1986 de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Art. 109 (RBEL).

Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 57 (LRJyPAC).

2.- El análisis del régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales ha de partir de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP).

Respecto al resto de las cuestiones y preceptos no afectados por la nueva Ley, los bienes locales están regulados, de forma ordinaria, por los arts. 79 a 83 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), los arts. 74 a 87- del RDL 781/1986, de 10 de abril (en adelante TRRL) y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio.

3.- En el marco de dicho bloque normativo, las Entidades Locales para el cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus respectivas competencias tienen capacidad jurídica para obligarse, art. 5 y 80.2 Ley 7/85.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, éstas cuentan con la posibilidad de ceder gratuitamente sus bienes



patrimoniales a Instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro y el fin de la cesión ha de redundar en beneficio de los habitantes del término municipal, sin embargo no recoge expresamente la cesión de uso gratuita de los bienes patrimoniales.

No obstante, el art. 145 de la nueva LPAP, para supuestos análogos, sí prevé que las cesiones gratuitas de bienes o derechos patrimoniales puedan tener por objeto la propiedad o sólo su uso. En ambos casos, la cesión llevará aparejada la obligación de destinar los bienes al fin expresado en el correspondiente acuerdo.

Por lo demás, en este supuesto, quedan acreditadas las razones de conveniencia y necesidad de la presente cesión gratuita del uso del bien para el interés público municipal destinándose los locales para Sede de la Asociación y que en ellos se puedan realizar las actividades que les son inherentes.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Prorrogar la cesión a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA) del uso de locales de propiedad municipal pertenecientes a la Avda. San Telmo nº 12, locales 5B y 6C para ser destinado a sede social y desarrollo de sus actividades inherentes al mismo, con sujeción a las condiciones establecidas en los apartados siguientes del presente acuerdo.

2º.- Utilización del bien. La Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA), utilizará el inmueble para el cumplimiento del uso descrito; en consecuencia, no podrá enajenarlo, gravarlo ni disponer del uso del inmueble bajo ningún concepto.

3º.- Plazo. Rescate anticipado. La cesión de uso acordada se otorga por un plazo de CINCO AÑOS a contar desde la fecha de formalización del documento administrativo en que se formalice, sin perjuicio de los supuestos en los que la presente cesión impida la utilización del local para actividades de mayor interés público municipal, y sin generar, por este motivo, derecho a indemnización.

4º.- Facultad de inspección. El Ayuntamiento de Palencia ejercerá las facultades de control, vigilancia e inspección del inmueble objeto de la cesión para garantizar que la ocupación, el uso y las obras que se ejecuten se ajusten a los términos en ella establecidos.

5º.- Responsabilidad. La Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA) será responsable de cuantos daños y perjuicios propios o a terceros pudieran producirse a consecuencia de las obras que realice y de las acciones que lleve a cabo, quedando obligado a su indemnización.

6º.- Garantía. La Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA) deberá formalizar una póliza de seguro multiriesgo para cubrir los daños causados en el inmueble cuyo uso se cede.

7º.- Gastos de conservación y mantenimiento. Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA) abonará los gastos que se originen de los



mencionados locales, en las mismas condiciones que la cesión anterior.

8º.- Reversión. Si se incumplieran las cargas o condiciones impuestas, o llegase el término fijado, se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente el uso sobre el mismo a este Ayuntamiento, quien tendrá derecho además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por aquél.

9º.- Formalización. Notificar el presente acuerdo al interesado, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, para que dentro de los quince días siguientes al de la notificación, concurra a la formalización de la cesión de uso acordada, para cuya firma se faculta, en este acuerdo, a la Alcaldía-Presidencia, así como para resolver cuántas incidencias se susciten en la ejecución del mismo.

8.- Aprobación de prórroga de la cesión gratuita de uso de local municipal a la asociación de AUTISMO de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 11 de abril de 2016.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (9). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de marzo de 2011, adoptó acuerdo de cesión gratuita del uso de locales de propiedad municipal pertenecientes al Centro social San Antonio, y que se corresponden con el Bloque 2, Aula 1 y 2, a la Asociación de Autismo de Palencia, por un plazo de cinco años prorrogables por un periodo de cinco años más.

Con fecha de entrada en el Registro General 12 de Febrero de 2016, se solicita por parte de Dº Sonia Castro Melero en calidad de Presidenta de la Asociación de Autismo de Palencia, la prórroga de referida cesión.

Con fecha 3 de marzo de 2016, se informa por la Sra. Coordinadora de Servicios Sociales, que se continúa con el interés social la referida cesión, informando favorablemente la prórroga de la misma en las mismas condiciones que el acuerdo Plenario de fecha 17 de marzo de 2011.

Que dicha Entidad se encuentra inscrita con el nº 423 en el Registro de Asociaciones Municipal.

Por el Servicio competente se emite informe basado en los siguientes FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Legislación aplicable:

La Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas



(LPAP)

LBRL 7/1985, de 2 de Abril, Ley de Bases de Régimen Local.

RD 1372/1986 de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Art. 109 (RBEL)

Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 57 (LRJyPAC)

2.- El análisis del régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales ha de partir de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP).

Respecto al resto de las cuestiones y preceptos no afectados por la nueva Ley, los bienes locales están regulados, de forma ordinaria, por los arts. 79 a 83 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), los arts. 74 a 87- del RDL 781/1986, de 10 de abril (en adelante TRRL) y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio.

3.- En el marco de dicho bloque normativo, las Entidades Locales para el cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus respectivas competencias tienen capacidad jurídica para obligarse, art. 5 y 80.2 Ley 7/85.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, éstas cuentan con la posibilidad de ceder gratuitamente sus bienes patrimoniales a Instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro y el fin de la cesión ha de redundar en beneficio de los habitantes del término municipal, sin embargo no recoge expresamente la cesión de uso gratuita de los bienes patrimoniales.

No obstante, el art. 145 de la nueva LPAP, para supuestos análogos, sí prevé que las cesiones gratuitas de bienes o derechos patrimoniales puedan tener por objeto la propiedad o sólo su uso. En ambos casos, la cesión llevará aparejada la obligación de destinar los bienes al fin expresado en el correspondiente acuerdo.

Por lo demás, en este supuesto, quedan acreditadas las razones de conveniencia y necesidad de la presente cesión gratuita del uso del bien para el interés público municipal destinándose los locales para Sede de la Asociación y que en ellos se puedan realizar las actividades que les son inherentes.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Prorrogar la cesión a la Asociación de Autismo de Palencia del uso de locales de propiedad municipal pertenecientes al bloque 2, del Centro social San Antonio, y que se corresponden con el Aula 1 y Aula 2 para ser destinado a sede social y desarrollo de sus actividades inherentes al mismo, con sujeción a las condiciones establecidas en los apartados siguientes del presente acuerdo.

2º.- Utilización del bien. La Asociación de Autismo de Palencia, utilizará el inmueble para el cumplimiento del uso descrito; en consecuencia, no podrá enajenarlo,



gravarlo ni disponer del uso del inmueble bajo ningún concepto.

3º.- Plazo. Rescate anticipado. La cesión de uso acordada se otorga por un plazo de CINCO AÑOS a contar desde la fecha de formalización del documento administrativo en que se formalice, sin perjuicio de los supuestos en los que la presente cesión impida la utilización del local para actividades de mayor interés público municipal, y sin generar, por este motivo, derecho a indemnización.

4º.- Facultad de inspección. El Ayuntamiento de Palencia ejercerá las facultades de control, vigilancia e inspección del inmueble objeto de la cesión para garantizar que la ocupación, el uso y las obras que se ejecuten se ajusten a los términos en ella establecidos.

5º.- Responsabilidad. La Asociación de Autismo de Palencia será responsable de cuantos daños y perjuicios propios o a terceros pudieran producirse a consecuencia de las obras que realice y de las acciones que lleve a cabo, quedando obligado a su indemnización.

6º.- Garantía. La Asociación de Autismo de Palencia deberá formalizar una póliza de seguro multiriesgo para cubrir los daños causados en el inmueble cuyo uso se cede.

7º.- Gastos de conservación y mantenimiento. Asociación de Autismo de Palencia abonará los gastos que de teléfono, el resto de gastos en las mismas condiciones que la cesión anterior.

8º.- Reversión. Si se incumplieran las cargas o condiciones impuestas, o llegase el término fijado, se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente el uso sobre el mismo a este Ayuntamiento, quien tendrá derecho además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por aquél.

9º.- Formalización. Notificar el presente acuerdo al interesado, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, para que dentro de los quince días siguientes al de la notificación, concurra a la formalización de la cesión de uso acordada, para cuya firma se faculta, en este acuerdo, a la Alcaldía-Presidentencia, así como para resolver cuántas incidencias se susciten en la ejecución del mismo.

9.- Aprobación de prórroga de la cesión gratuita de uso de local municipal a la asociación ACUP.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 11 de abril de 2016.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de Abril de 2011, adoptó acuerdo de cesión gratuita del uso de local de propiedad municipal sito en la Avda. de Asturias nº 1 (Antiguo parvulario anejo al C.P. "Tello Tellez", de Palencia a la Asociación Cultural Universitaria Palentina (ACUP) por un plazo de cinco años prorrogables por un periodo de cinco años más.

Con fecha de entrada en el Registro General 17 de Noviembre de 2015, se solicita por parte de la Asociación Cultural Universitaria Palentina (ACUP), la prórroga de referida cesión.

Con fecha 28 de marzo de 2016, se informa por la Sra. Coordinadora de Servicios Sociales, que se continúa con el interés social la referida cesión, informando favorablemente la prórroga de la misma en las mismas condiciones que el acuerdo Plenario de fecha 27 de Abril de 2011.

Que dicha Entidad se encuentra inscrita con el nº 26 en el Registro de Asociaciones Municipal.

Por el Servicio competente se emite informe basado en los siguientes FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Legislación aplicable:

La Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP).

LBRL 7/1985, de 2 de Abril, Ley de Bases de Régimen Local.

RD 1372/1986 de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Art. 109 (RBEL).

Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 57 (LRJyPAC).

2.- El análisis del régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales ha de partir de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP).

Respecto al resto de las cuestiones y preceptos no afectados por la nueva Ley, los bienes locales están regulados, de forma ordinaria, por los arts. 79 a 83 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), los arts. 74 a 87- del RDL 781/1986, de 10 de abril (en adelante TRRL) y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio.

3.- En el marco de dicho bloque normativo, las Entidades Locales para el cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus respectivas competencias tienen capacidad jurídica para obligarse, art. 5 y 80.2 Ley 7/85.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, éstas cuentan con la posibilidad de ceder gratuitamente sus bienes patrimoniales a Instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro y el fin de la cesión ha de redundar en beneficio de los habitantes del término municipal, sin embargo



no recoge expresamente la cesión de uso gratuita de los bienes patrimoniales.

No obstante, el art. 145 de la nueva LPAP, para supuestos análogos, sí prevé que las cesiones gratuitas de bienes o derechos patrimoniales puedan tener por objeto la propiedad o sólo su uso. En ambos casos, la cesión llevará aparejada la obligación de destinar los bienes al fin expresado en el correspondiente acuerdo.

Por lo demás, en este supuesto, quedan acreditadas las razones de conveniencia y necesidad de la presente cesión gratuita del uso del bien para el interés público municipal destinándose los locales para Sede de la Asociación y que en ellos se puedan realizar las actividades que les son inherentes.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Prorrogar la cesión a la Asociación Cultural Universitaria Palentina ACUP del uso de local de propiedad municipal sito en Avda. de Asturias nº 1 (Antiguo parvulario anejo al C.P. "Tello Tellez", de Palencia) para ser destinado a sede social y desarrollo de sus actividades inherentes al mismo, con sujeción a las condiciones establecidas en los apartados siguientes del presente acuerdo.

2º.- Utilización del bien. La Asociación Cultural Universitaria Palentina ACUP, utilizará el inmueble para el cumplimiento del uso descrito; en consecuencia, no podrá enajenarlo, gravarlo ni disponer del uso del inmueble bajo ningún concepto.

3º.- Plazo. Rescate anticipado. La cesión de uso acordada se otorga por un plazo de CINCO AÑOS a contar desde la fecha de formalización del documento administrativo en que se formalice, sin perjuicio de los supuestos en los que la presente cesión impida la utilización del local para actividades de mayor interés público municipal, y sin generar, por este motivo, derecho a indemnización.

4º.- Facultad de inspección. El Ayuntamiento de Palencia ejercerá las facultades de control, vigilancia e inspección del inmueble objeto de la cesión para garantizar que la ocupación, el uso y las obras que se ejecuten se ajusten a los términos en ella establecidos.

5º.- Responsabilidad. La Asociación Cultural Universitaria Palentina ACUP será responsable de cuantos daños y perjuicios propios o a terceros pudieran producirse a consecuencia de las obras que realice y de las acciones que lleve a cabo, quedando obligado a su indemnización.

6º.- Garantía. La Asociación Cultural Universitaria Palentina ACUP deberá formalizar una póliza de seguro multirisgo para cubrir los daños causados en el inmueble cuyo uso se cede.

7º.- Gastos de conservación y mantenimiento. La Asociación Cultural Universitaria Palentina ACUP abonará los gastos que se originen de los mencionados locales, en las mismas condiciones que la cesión anterior.



8º.- Reversión. Si se incumplieran las cargas o condiciones impuestas, o llegase el término fijado, se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente el uso sobre el mismo a este Ayuntamiento, quien tendrá derecho además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por aquél.

9º.- Formalización. Notificar el presente acuerdo al interesado, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, para que dentro de los quince días siguientes al de la notificación, concurra a la formalización de la cesión de uso acordada, para cuya firma se faculta, en este acuerdo, a la Alcaldía-Presidencia, así como para resolver cuántas incidencias se susciten en la ejecución del mismo.

10.- Reversión de parcela municipal de 945 m², ubicada en la C/ Luís Vives, cedida en 2010 a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 11 de abril de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Intervenciones. D. Juan tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:

Simplemente, por ser breve con este punto, vamos a votar que sí, obviamente, porque es la reversión de un bien público, de una parcela municipal que fue cedida en el año 2010 a través de un acuerdo con la Gerencia de Servicios Sociales, el Ayuntamiento y el centro asistencial de San Juan de Dios, para la realización de una serie de medidas que no se han llevado a cabo. El 12 de enero, creo que era, desde Patrimonio se les informaba o se les decía que si se estaba haciendo la mini-residencia, que obviamente no se ha hecho, y lo que dice en el informe del Director Gerente de San Juan de Dios, dice, no obstante y pese a la intención manifestada por todas las partes, no ha sido posible llevar a término este proyecto, toda vez que la Gerencia de Servicios Sociales ha paralizado, sine die, las ayudas a la inversión que ya tenía comprometidas, aplazando otros compromisos suscritos anteriormente y no contemplando, por el momento, otros proyectos nuevos con el que se consideraba en dicha declaración conjunta. Ha habido un incumplimiento por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, que revierte en el espacio, porque el espacio lo ponía el Ayuntamiento, la Gerencia ponía la subvención para la construcción de la mini-residencia y la gestión, probablemente, sería de los Hermanos de San Juan de Dios. En ese sentido, sí la mentar que se genere una bola de fuegos artificiales con respecto a una firma de un compromiso político que luego es incumplido porque dice, ha paralizado sine die y, además, está incumpliendo parte de los compromisos que ya tenía. Nosotros no somos partidarios de la privatización de los servicios, tampoco de los servicios sanitarios, pero en este ámbito sí que somos partidarios de si hay un compromiso por parte de la Gerencia o por parte del órgano político correspondiente que estos se lleven a término. Obviamente vamos a votar sí a la reversión de la parcela. Gracias.

Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias. Buenas tardes. Simplemente y porque de lo que se trata es de que revierte a titularidad municipal una parcela que no podemos obviar que se encuentra en una zona cada vez de un uso más



frecuente, por multitud de palentinos y palentinas que acceden al Pabellón Mariano Haro a ver los torneos que allí se celebran y porque también el parque de al lado va teniendo cada vez más, más intensidad de gente, pedir que esa parcela que en estos momentos no está en unas condiciones muy óptimas, ya que va a ser de titularidad municipal, se adecue, se adecue, y no pedimos nada, simplemente o que se valle, o, por lo menos, que se mantenga en un estado de limpieza digno para que la gente que vaya allí tampoco cause una mala sensación. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Seguro que a partir de este Pleno, los servicios correspondientes tomarán buena nota. Iniciamos la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de septiembre de 2010, adoptó acuerdo de cesión gratuita del uso de parcela de propiedad municipal de 945 m² correspondiente a la finca ubicada en la Prolongación de la Calle Luís Vives, de la Ciudad de Palencia, a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, por un plazo de 50 años, prorrogables por acuerdo expreso por otros 25 años más, para ser destinada dicha parcela a la atención de personas con discapacidad, por enfermedad mental grave y prolongada estabilizada, conforme a Protocolo firmado dicha Entidad y la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Que con fecha de febrero de 2016 tiene entrada en Registro General de este Ayuntamiento escrito del Centro Asistencial de San Juan de Dios, manifestando no haber sido posible llevar a término el proyecto sobre el uso de la parcela cedida por esta Administración para dotación de un recurso residencial para personas con enfermedad mental.

Que se emite informe de la Sra. Coordinadora de Servicios Sociales Específicos en el que indica que la finalidad pretendida era la edificación de un recurso destinado a personas con discapacidad y no se ha ejecutado.

En la Cláusula 3^a de la Formalización de dicha Cesión efectuada entre este Ayuntamiento y la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, se establece "El Uso de la finca deberá destinarse a la finalidad pretendida en el plazo máximo de cinco años". Los plazos empezarán a contar desde la fecha de formalización del correspondiente acuerdo, que fue el 24 de noviembre de 2010, habiendo finalizado el plazo para destinar la parcela cedida al uso establecido en noviembre de 2015.

La Cláusula 7^a del documento de Formalización de la cesión establece "REVERSIÓN: Si se incumplieren las condiciones o cargas impuestas, o llegase el término fijado se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente la parcela objeto de ésta, y sin que por tal motivo deba abonar esta Entidad local indemnización alguna por el bien inmueble construido y edificado en dicha parcela".

Por el Servicio competente se emite informe basado en los siguientes FUNDAMENTOS DE DERECHO:



1.- Legislación aplicable:

La Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Artº 150 (LPAP).

RD 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Art. 111 (RBEL).

2.- El análisis del régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales ha de partir de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP).

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Acordar la reversión de parcela de propiedad municipal de 945 m2 correspondiente a la finca ubicada en la Prolongación de la Calle Luís Vives, de la Ciudad de Palencia, que fue cedida en uso gratuitamente a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2010, dado que no se han cumplido por parte de la Entidad cesionaria con la finalidad establecida en la Cláusula 3ª de la Estipulaciones de la Formalización de la cesión .

2º.- De conformidad con lo establecido Cláusula 7ª del documento de Formalización de la cesión “REVERSIÓN: Si se incumplieren las condiciones o cargas impuestas, o llegase el término fijado se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente la parcela objeto de ésta, y sin que por tal motivo deba abonar esta Entidad local indemnización alguna por el bien inmueble construido y edificado en dicha parcela”.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 150 La Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, 111 del R.D. 1372/1986 de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Estipulaciones 3ª y 7ª de la Formalización de la cesión efectuada con fecha 24 de noviembre de 2010.

3º.- Notificar el presente acuerdo al interesado y los Servicios Sociales a los efectos oportunos.

4º.- Efectuar la correspondiente anotación en el Inventario Municipal de Bienes de la reversión de dicha parcela a esta Administración.

MOCIONES.-

- ❶ **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para solicitar a la Diputación Provincial la cesión gratuita de la Plaza de Toros, al Ayuntamiento de Palencia.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La ciudad de Palencia carece de una infraestructura adecuada para la realización de grandes eventos que resta posibilidades de introducirnos en los circuitos de celebración ya sea de determinadas actuaciones musicales que demandan aforos mínimos ya sea de campeonatos deportivos de primer nivel que requieren grandes infraestructuras y capacidad.

A nivel deportivo en Palencia existen 4 instalaciones cubiertas con graderío para público:

- Pabellón “Marta Domínguez”, con una capacidad en gradas para 2.000 plazas.
- Frontón “Eras de Santa Marina”, con capacidad para 800 personas.
- Frontón de “La Ensenada”, capacidad para 300 personas.
- Pabellón “Mariano Haro”, capacidad para 400 personas.

En cuanto a infraestructuras culturales la ciudad cuenta únicamente con nuestro Teatro Principal con un aforo de 420 plazas.

Sin embargo, sí que tenemos en Palencia una Plaza de Toros cuya titularidad pertenece a la Diputación Provincial que cuenta con una capacidad para alrededor de 10.000 personas. Ya en su día, en el año 2008, la Diputación convocó un concurso de ideas para cubrir la plaza, siendo conscientes de la posibilidad de sacar mayor aprovechamiento de una infraestructura que permanece abierta a lo sumo 10 días al año.

Al correspondiente concurso se presentaron un total de 61 proyectos, haciéndose con el premio los arquitectos catalanes Pedro Ayesta, Laia Vives y José Francisco Bergua. En dicha resolución se premió entre otras cosas que el proyecto presentado era acorde a la realidad económica y que la solución dada se conseguía sin alardes estructurales y constructivos.

Ocho años después, una Institución, esta vez el Ayuntamiento capitalino, vuelve a plantear la posibilidad de invertir una gran cuantía económica de alrededor de 3 millones de euros en una infraestructura, se trata de la ampliación del Pabellón Municipal para dotarlo de un aforo mayor.

Un Pabellón que por su ubicación carece de la posibilidad de ampliación de zona de aparcamientos y cuyos accesos vienen colapsándose cada vez que se realiza un evento, ya sea deportivo o cultural importante en el mismo.

El Grupo Municipal Socialista considera que una inversión de tal magnitud tiene que buscar la máxima optimización de los fondos públicos que se van a emplear así como buscar la rentabilidad social y económica para los intereses generales de nuestra ciudad.

Otras ciudades de nuestro entorno como Burgos o León acometieron en su día la cubrición de sus plazas de toros y hoy se encuentran con posibilidades de participar en los principales circuitos culturales y deportivos. También conocemos casos como el de Ciudad Real en el que la Diputación ha cedido de forma gratuita la plaza de toros al Ayuntamiento en una búsqueda de rentabilizar las infraestructuras públicas.

Ante la posibilidad de acometer una inversión de gran envergadura el Ayuntamiento está obligado a que la misma nos de posibilidades que a día de hoy no tenemos; Tanto la Diputación como el Ayuntamiento debieran mostrar al menos la voluntad de buscar el bien común para nuestra ciudad, voluntad que únicamente es política ya que ambas Instituciones se encuentran gobernadas por el mismo partido y en ambas Instituciones hay representantes comunes.

En este sentido, el Grupo Municipal Socialista considera que la titularidad en manos de la Diputación no deja de ser una disfunción competencial de primer nivel, siendo la Diputación de Palencia la única Institución provincial de nuestra Comunidad con una plaza de toros, siendo en las demás provincias titulares los Ayuntamientos o empresas o personas físicas privadas. Esta disfunción competencial deriva en una infraestructura totalmente infrutilizada cuya explotación generaría unas potencialidades enormes en materia cultural y deportiva para nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para



su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes Acuerdos:

1º.- Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia la cesión gratuita de la Plaza de Toros de Palencia, al Ayuntamiento de Palencia.

2º.- Para ello el Alcalde de Palencia habrá de presentar la correspondiente solicitud a la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes desde esta fecha, junto con la Memoria demostrativa de que los fines que persigue el Ayuntamiento con la cesión han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del municipio de Palencia.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias. Como Vds. conocen, porque se ha abierto ya este debate en los medios de comunicación y anteriormente a este Pleno, es verdad y viene al hilo de que estos días en la ciudad, al calor del posible ascenso de nuestro equipo de baloncesto al ACB y con la necesidad de contar con una infraestructura mayor de las que ahora mismo tenemos, se ha abierto el debate de poder tener en la ciudad una infraestructura que tenga una capacidad mayor que lo que hay, porque no podemos obviar que ahora tenemos un pabellón, que es el Pabellón Marta Domínguez con una capacidad para dos mil personas; un frontón que es el de Eras de Santa Marina con una capacidad para ochocientos; un frontón que es el de la Ensenada, con una capacidad para trescientas, y el Pabellón Mariano Haro con un gradería de cuatrocientas personas. En cuanto a infraestructuras culturales la ciudad cuenta únicamente con nuestro Teatro Principal, que tiene un aforo para cuatrocientas veinte personas. No son pocas las ocasiones y lo sabemos bien quienes hemos tenido las responsabilidades de gobierno en un momento determinado, en las que la ciudad se ha visto privada de participar en determinados eventos, ya sean culturales, ya sean deportivos, que debido a su nivel, exigían una mayor capacidad de aforo para llevar a cabo los mismos. Esta imposibilidad para participar en estos circuitos, con lleva también, a nuestro juicio, una pérdida de oportunidades para un sector muy potente de nuestra económica local, como es la hostelería y como es el comercio. Sectores que, sin duda, se verían muy beneficiados por la celebración de acontecimientos de primer nivel en nuestra ciudad. Ya hace unos años, la propia Diputación y lo reflejamos en la exposición de motivos de la moción, la propia Diputación de Palencia convocó un concurso para cubrir la Plaza de Toros y así dotarla de un mayor uso, teniendo en cuenta que es un espacio que se abre alrededor de diez días al año, siendo generosos. En estos momentos, también y paralelamente a este debate se está proyectando desde este Ayuntamiento, la posibilidad de ampliar la mayor infraestructura, que hemos mencionado antes, con la que cuenta nuestra ciudad, porque somos conscientes de que las dos mil gradas con las que cuenta el Pabellón Municipal, se quedan pequeñas para una ciudad como la nuestra. Saben de sobra la opinión que sobre este proyecto tiene el grupo municipal socialista, con argumentos, a nuestro juicio, de peso en cuanto a accesos, aparcamientos y a posibilidades futuras de explotación. Créanme que no tiene sentido que teniendo en nuestra ciudad un espacio como la Plaza de Toros, con un aforo de diez mil gradas, situada en una zona privilegiada en cuanto a accesos y con una zona mucho más digna de aparcamientos, nos estemos planteando desde la propia Administración ampliaciones casi imposibles de espacios menores y, entre otras cuestiones, no tiene sentido si tenemos en cuenta que si bien es cierto que la Plaza de Toros no es de titularidad municipal, sí lo es de titularidad



provincial. Una Institución gobernada por compañeras de esta misma Corporación municipal; una Institución a la que pertenece, en calidad de Diputado Provincial, nuestro Alcalde. Nos gustaría saber qué razones existen para que no se haya ni sentado a negociar una mejora en la explotación y una mayor rentabilidad para nuestra ciudad de esta infraestructura totalmente infrutilizada. El grupo municipal socialista considera que, al menos, debieran poner postura, aunque no fuera más que de cara a parecer que la mejora de la proyección de nuestra ciudad se encuentra entre sus prioridades. Desde el Partido Socialista les pedimos más ambición para con nuestra ciudad, más creencia en las potencialidades que esta tierra y sus ciudadanos pueden ofrecer a gente de fuera y más posibilidades de disfrute también para los de dentro. Recuerdo que el día en que el Alcalde vendía las bondades de la ampliación del proyecto del Pabellón, hablaba de que una infraestructura de cinco mil gradas metería a Palencia dentro de las grandes ciudades de España ¿Por qué conformarnos con eso, teniendo ya una gran parte del trabajo hecho para contar con una infraestructura rentable de diez mil localidades? Seguimos sin entenderlo. No entendemos el empeño de la Diputación por mantener una plaza de toros, cuando preguntada a su Presidenta en varias ocasiones ha argumentado que la prioridad de la Diputación es el medio rural, como debe ser, como debe ser, porque sí que entra dentro de sus competencias, pero menos entenderíamos la negativa del equipo de gobierno de este Ayuntamiento de votar una moción, de votar en contra de una moción que redundaría en los intereses de los ciudadanos palentinos y en el propio interés de la Institución que representan, a no ser que vuelvan a primar defensas partidistas sobre la defensa del interés público y si no, sí que nos gustaría que en esta aclaración nos explicaran motivos y motivos de peso por los que se niegan a apoyar esta petición. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a la Portavoz del Partido Socialista. El Portavoz de Ciudadanos tiene la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Antes de nada, sí que quiero presentar unas enmiendas a los acuerdos de la moción presentada por el grupo socialista, que ya hemos hablado naturalmente con ellos, y que se basan exclusivamente en estas dos pequeñas modificaciones. Los acuerdos quedarían de la siguiente manera: Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia la cesión de la Plaza de Toros al Ayuntamiento de Palencia y en contraprestación y para todas las actuaciones o actividades que requieran posibles tasas de uso, no se discriminará a los ciudadanos empadronados en cualquier punto de la provincia. Asimismo, la propia Diputación podrá realizar y organizar actividades, sin pago de la tasa correspondiente, todo ello se formalizará a través de un posterior convenio entre ambas instituciones. Y el segundo punto, para ello el Alcalde de Palencia habrá de presentar la solicitud a la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de cuatro meses desde el día de hoy, previa a esta solicitud, se deberá realizar un estudio de viabilidad económica de la completa planificación de eventos que en la misma se puedan organizar. Dicho estudio deberá realizarse antes del periodo marca por un equipo formado por todos los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento, de manera proporcional a su representación municipal, que, además, servirá como justificante de los posibles destinos que se puedan dar a dicha instalación y demostrar los fines que persigue el Ayuntamiento de Palencia con la cesión, los cuales han de redundar en beneficio de los habitantes del municipio de Palencia y provincia y como motor de desarrollo económico y potenciación a nuestra ciudad. Nosotros hemos incluido estas



enmiendas sencillamente por dos razones. En primer lugar, queremos que en cualquier acuerdo de un intercambio tiene que haber alguna contraprestación, creemos que de la manera gratuita, es más fácil el dar una contraprestación y que los habitantes y ciudadanos de la provincia de Palencia se vean beneficiados en el caso de las tasas o precios públicos para utilizar instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Palencia o del Patronato Municipal. También es un tema en el que somos concededores de que ha sido muy reclamado por parte de la ciudadanía, de gente del alfoz o de pueblos cercanos, que pueden llegar a utilizar tanto actividades como instalaciones de este Ayuntamiento. En el segundo punto en el que hemos querido incluir, es que tanto la cesión, creemos que tanto para este tema, como para cualquier otra cesión, de cualquier otra infraestructura o cualquier otro servicio, se requiere, previamente, realizar un estudio de una viabilidad económica, conocer qué gastos o qué viabilidad financiera puede tener para llevarlo a cabo, somos concededores que la partida de gastos que la Diputación está destinando para el mantenimiento de la plaza es una partida muy reducida, con lo cual consideramos que con facilidad, este estudio realizado entre todos los miembros con participación en este Pleno, de manera proporcional podamos llegar a hacer esa planificación de tanto eventos y finalidades. Agradecemos también al grupo socialista la incorporación de estas enmiendas. Nosotros que pensamos sobre el tema de la Plaza de Toros que el Ayuntamiento de Palencia es una institución que está más cercana del bien propiamente físico, con lo cual es más cercano la utilización y poder realizar eventos que no la Diputación que, quizá el tema de gente, por ejemplo, del norte que se puede beneficiar de algún evento del tema rural o de alguna actuación, creemos que se puede realizar directamente y mucho mejor desde el Ayuntamiento de Palencia. Nosotros nos planteamos también una duda, qué hubiera pasado si ya fuese titularidad el Ayuntamiento de Palencia, en este momento en el que estamos estudiando una ampliación de un pabellón o no, pero, en este momento, nos encontramos con esta valla y este problema de temporalidad a la hora de llevar un evento, pero queremos abrir las puertas para futuras ocasiones y no discriminar la mejora de cualquier infraestructura que tiene la ciudad. Por nuestra parte nada más. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Una parte positiva es que no necesitamos el informe de la Confederación para el tema de la utilización de la Plaza de Toros para el pabellón. Estaría pensando yo ahora en plantear si es una inversión financieramente sostenible, si el hecho de que haya una plaza de toros como tal es financieramente sostenible. Probablemente podíamos preguntar en la Diputación si es sostenible una plaza de toros como tal. Obviamente, coincidiremos, aunque unos sean taurinos y otros seamos defensores de los derechos de los animales, que eso no es viable económicamente. No puede ser que se dedique sólo a ese negocio, de hecho por eso necesitan ser elementos públicos, porque al final socializamos, cuando algo no es viable económicamente, hay que socializar las pérdidas y las ganancias las privatizan ¿Es una necesidad para la ciudadanía palentina una nueva infraestructura? Desde nuestro punto de vista, nos parece que no, nosotros negamos la mayor de que eso sea una necesidad para la ciudadanía palentina. Nosotros hemos estado ayer con los representantes del barrio de San Antonio, nos decían una serie de propuestas y decían que por parte del equipo de gobierno se les había dicho que no había recursos para poder hacer esto. Nosotros no entendemos que no haya recursos para poder hacer actuaciones en los barrios o que no haya recursos para hacer actuaciones en los colegios públicos o en determinados ámbitos y sí aparezcan de repente recursos para poder hacer inversiones millonarias. Un pequeño reproche al Portavoz del Partido Popular, a D. David, porque en el pasado Pleno,



cuando hicieron la aprobación, Vd. dijo que iba a haber un proceso de diálogo donde se iba a hablar entre los grupos. Yo no he asistido a ningún proceso de diálogo y sí he asistido a la presentación pública de algo que ya decía el Partido Popular que se iba a hacer, sin haber contado con el resto. Nos parece que sí es importante que si hay un compromiso de diálogo, aunque luego ese diálogo no fructifique, que puede pasar que se lleve a término. Tenemos una cantidad de instalaciones deficitarias, infrautilizadas dentro de nuestra ciudad, la Plaza de Toros es una más. La Plaza de Toros es algo que está gestionado por la Diputación de Palencia, nosotros no entendemos que tenga que ser el Ayuntamiento de Palencia quien tenga que gestionar eso, ese recurso es de una administración, que lo ponga en valor, que haga política, que haga actos dentro de ese recurso, no somos partidarios de lo que decía, la cesión gratuita, pero, por otro lado, nos parece que la moción tampoco cierra el uso que se vaya a dar en una inversión correspondiente, creemos que es una mejor ubicación, nos quitamos los problemas de tráfico, los problemas de cercanía con el río, posibles inundaciones, etc... Nos parecería mejor que fuera un convenio con la Diputación, que la Diputación pudiera ser la Administración que lo realizara. El otro día cuando estuvimos aquí, en el Ayuntamiento, la Presidenta de la Diputación dirigió unas palabras, la Diputación también forma parte o subvenciona en la misma proporción que el Ayuntamiento de Palencia, el equipo de Palencia, no es el equipo de la capital palentina, sino que es el equipo de la provincia, entonces entendemos que esa función la podría prestar perfectamente la propia Administración provincial. Luego, por otro lado, también quisiéramos criticar la utilización partidista del baloncesto por parte del Partido Popular, nos parece que el baloncesto es una cosa de todos, no de lo político, sino de la ciudad, de la ciudadanía, de la gente que siente que le gusta que Palencia esté en el primer nivel en determinados ámbitos, cuando estamos en el último nivel en muchas otras cosas y creo que hay que constatar que, al final, esto acaba siendo una política de fuegos artificiales, que todos somos conscientes que no vamos a subir a la ACB, porque la ACB es una liga economicista que tiene en cuenta los méritos deportivos, que si tuviera en cuenta sólo eso, el Palencia jugaría en la máxima liga porque así se lo han merecido los chavales que estaban jugando y en ese sentido también citar al Ministro de Deportes, en funciones, que ha sido candidato por Palencia, porque nos parece que cuando se hace un compromiso, sea desde la Gerencia, sea en un pleno, sea donde corresponda, tenemos que cumplir con aquello con lo que nos comprometemos. Esta promesa, obviamente, consideramos que no se va a cumplir, hay un condicionamiento por parte del Partido Popular a que los grupos decidamos sí o sí que eso es una necesidad, nuestro grupo lo llevó a la Asamblea de Ganemos Palencia, la Asamblea Ganemos Palencia consideramos que eso no era la necesidad fundamental para nuestra ciudad, más teniendo en cuenta que no vamos a subir a la ACB y que simplemente es una excusa para podernos criticar. Sí que quisiéramos, por último, terminar diciendo que la votación de la ampliación del Pabellón Marta Domínguez, si esta ampliación hubiera sido de más de seis millones de euros y se hubiera llevado al Pleno que es el máximo órgano de representación municipal, esta ampliación no se hubiese ganado por parte del equipo de gobierno. Sean conscientes de que están en una mayoría relativa y dialoguen sobre aquellas cosas que quieren realizar para poder sacarlas adelante. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. La Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra. (...) Dejamos al Concejal de Obras y Deportes.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde.



Buenas tardes. Leyendo la moción y ahora escuchando sus argumentos, creo que esta moción viene pobre y es muy oportunista, a lo mejor también oportuna, pero es oportunista en sus argumentos y lo explicaré. Porque es una moción que busca distraer y poner trabas y palos en las ruedas a una actuación en marcha en este Ayuntamiento. Esto es una realidad. Mezclan Vds., señores del grupo socialista, promotores de la moción, la ampliación del Pabellón con la petición de la Plaza de Toros a la Diputación, como que la solución Plaza de Toros fuera un tema menor y alcanzable para mañana y son tan osados que plantean, a la primera, su petición, hablando de que tenemos carencias, que aducen como argumento, algunas carencias de las que Vd. ha mencionado están equivocadas, el Pabellón Mariano Haro tiene más capacidad de cuatrocientos, (...) Bueno, pues, a lo mejor, está mal puesto porque ha habido un error, pero tiene como seiscientos en adelante, seiscientos aproximadamente. Y es curioso también que en su argumentación hablan de la gran inversión de rentabilidad social, de intereses generales de nuestra ciudad y, a la vez, censuran la mejora y ampliación del Pabellón, que está más que justificada con las necesidades actuales. Sin embargo, son osados en la petición de una infraestructura que para empezar no es ni nuestra, que es otra institución, que, para la cual, no hemos estudiado, ni hemos programado nada, ni sabemos si la queremos, para qué la queremos y cómo la utilizaríamos. Por otro lado, en la exposición de motivos de su moción no hacen más que un pequeño recorrido indicando las plazas que tienen las instalaciones deportivas y el concurso de ideas que hace años realizó la Diputación para cubrir la Plaza de Toros. Hablan de cantidades importantes como tres millones de euros, pero olvidando lo que costaría cubrir la plaza y otros extremos que más adelante les comentaré. Hablan de las ciudades cercanas, de León o Burgos como capitales cercanas que han hecho la cubierta y también utilizando una trampa de Ciudad Real que no es el mismo caso. Dado que Vds. mezclan los dos conceptos, Pabellón y Plaza de Toros, yo voy a tratar de deslindar los dos asuntos y aunque en esta intervención primera me voy a centrar más en lo del Pabellón, luego les daré más razones. Vds. parece que intentan por todos los medios que no demos soluciones a necesidades que se plantean en la ciudad, parece que si abordamos una solución, quieren que no se haga. Si nos vamos a la legislatura pasada, con la rotonda de la Avda. Viñalta el Sr. Merino decía que los camiones iban a volcar, que era un peligro; con la pista de skate, también dijeron que tendrían malas prácticas; con la reforma de la Plaza de Abastos, no me acuerdo, pero también pusieron alguna pega. Siempre que el equipo de gobierno procede, como cuando abrimos la calle Jardines, siempre ven alguna pega, de verdad parece que busquen su interés. Vd. habla de que el interés del grupo, del partido; no, el interés nuestro es el interés de la ciudad. Si por Vds. hubiera sido y les hubiéramos hecho caso en todos esos proyectos que he mencionado y en otros que no les vengo ahora a traer, todo esto no habría visto la luz y no hubiéramos disfrutado de esas buenas infraestructuras de las que disfrutamos y no hablemos, si es que pasa lo mismo ahora con los Tres Pasos que está en vías de solución y ahora vienen con lo de la reforma del Pabellón que aunque Vds. quieren ligar, no tiene nada que ver la reforma del Pabellón con el tema de pedir a la Diputación la adhesión de la Plaza de Toros. Pero en el caso del Pabellón, lo más sonrojante es que se atreven Vds., Vd. Sr. Juan Gascón, Vd. Sra. Miriam a hacerse fotos con la plantilla de baloncesto sin pudor alguno, como dice algún aficionado que me ha dicho y Vds. mismos decían, no seremos obstáculo para que el Palencia Baloncesto por falta de Pabellón no pueda subir, pero resulta que cuando llega el primer proyecto, el que puede hacer realidad, después del éxito deportivo, que el Palencia Baloncesto suba, que es lo primero tener una instalación donde jugar, Vds. van a la primera de cambio y ponen palos en las ruedas, todos los posibles, ponen excusas, que no vienen al caso, porque



cuando uno pone una excusa, tiene que poner una alternativa, una alternativa que sea real y, en este caso, la alternativa que Vds. albergan, no es real, porque no es posible a corto plazo, entre otras cosas, porque el dinero del que dispone el Ayuntamiento actualmente, tiene que hacerse en una instalación propia y tiene que ser que sea financieramente sostenible y no es el caso. No sé a quién quieren engañar. La ampliación y mejora del Pabellón es una necesidad en sí, porque al margen de las consideraciones actuales que han sobrevenido de la posible subida ACB del Palencia Baloncesto, la cubierta viene necesitando una reparación integral que tenemos que acometer pronto, no digo que tenga que ser este año, a lo mejor el que viene, pero la tenemos que acometer. El sótano del Pabellón, que es una instalación que se utiliza para diversas actividades deportivas, que estamos ahí rayando, bueno, que no tengo ganas de explicar mucho, pero que lo estamos utilizando, pero que necesitamos mejorarla, es una oportunidad que también se haya incluido en este proyecto para mejorar, para que los que hacen actividades deportivas de Kick boxing, tiro con arco, de escuela de atletismo y otras que se pueden hacer, las podamos ampliar. Volvemos a aprovechar estas mejoras necesarias y, además de todo eso, tenemos la posibilidad de la ampliación de aforo y damos solución al tema de baloncesto y tenemos una oportunidad, y tenemos una oportunidad real porque pocas veces este Ayuntamiento tiene la disponibilidad, como este año, de tres millones de euros que es lo que cuesta la ampliación y la reforma y la reparación para poderla llevar a cabo. Hemos oído a la Sra. Andrés, en la prensa he leído el dar la propuesta de sustitución de la cubierta y la ampliación como de derroche, de despropósito y de capricho, tres adjetivos que bien valen para calificar otras actuaciones pasadas en esta ciudad, porque ¿Vds. se han parado a pensar qué adjetivos merecería la obra inacabada de La Tejera o la antigua cárcel o el dinero enterrado en el ferrocarril? Por cierto, siempre un tema muy recurrente cada vez que llegaba una campaña electoral para hablar del soterramiento, que esto aburre hasta al menos aburridos de los palentinos. Y hablando de caprichos también, qué opinión les merece la Nueva Balastera, que según parece ha costado dieciocho millones de euros, fruto de una operación urbanística de permuta que, casualidades de la vida, ha sido anulada por Sentencia judicial y que no sé si sabe alguien o sabrá algún día lo que costó o costará a los palentinos, porque yo no lo sé. Por cierto, una magnífica instalación, ha ganado premios, pero que sólo la hemos llenado siete u ocho veces, dos de ellas en partidos de finales de rugby, con gran éxito a nivel nacional incluso. Siento decirles señores del grupo socialista que Vds. no debieran especialmente hablar de derroches, ni despilfarros, porque tienen en su pasado unos cuantos. Por el contrario, el Pabellón no sólo cuando hay partidos trascendental de ascenso, como recientemente, si no pasa por el Pabellón cualquier viernes, el aforo de la instalación ve que se queda pequeño, que el público que acude habitualmente es muy numeroso y que seguramente irían unos cuantos más. Por tanto, la actuación en el Pabellón no es sólo con motivo de la posibilidad de ascenso de ACB, cuyo aforo, después de la ampliación, cumpliría las exigencias que establecen, el ACB, según hemos podido comprobar hablando con los del Club Baloncesto y con la normativa que tiene establecida la ACB. Y, además, es que en ese Pabellón podríamos realizar otras actividades, como conciertos de cantantes o grupos que exigen un mínimo de aforo u otras actividades deportivas que podríamos traer. Desde este equipo de gobierno, siempre se ha mirado y se mirará por el interés general de la ciudad y por eso es lo único que promovemos mediante nuestra acción al frente de la Institución son proyectos de mejora de los servicios que prestamos a los ciudadanos y no actuaciones que puedan repercutir en su perjuicio y hacerla de forma millonaria y hacerlo como se ha hecho en el pasado, con despilfarros, no es nuestro estilo, lo hacemos con sentido común y con sentido de la



realidad de las necesidades que tenemos. Por eso, entendemos que en este momento, es un momento inmejorable para ampliar el Pabellón, para hacer la reforma que necesita y, de verdad, para que todos Vds. recapaciten y apoyen esta iniciativa del equipo de gobierno, que creo que el sentido común debe indicar que deben apoyar. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Justo de tiempo. (...) No, ahora son cinco minutos, D^a Miriam, tiene Vd. la palabra con cinco minutos.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Muchas gracias. Al Portavoz de Ciudadanos agradecerle las enmiendas, es verdad que nosotros no habíamos puesto ninguna contraprestación a la cesión gratuita por parte de la Diputación, considerábamos que como ha pasado en Ciudad Real, aunque el Portavoz del PP dice que no son casos semejantes, no sé por qué, no sé en qué verá él la diferencia, no hay una contraprestación por parte de la Diputación. Al contrario, la Diputación, además de ceder gratuitamente la Plaza de Toros al Ayuntamiento, paga anualmente doscientos mil euros, paga anualmente doscientos mil euros, he hablado con José Manuel Caballero, el Presidente de la Diputación de Ciudad Real, del grupo socialista y me lo ha explicado bien. No sé si Vd. me lo será capaz de explicar mejor. En cuanto al Portavoz de Ganemos, es verdad y sé que ese partido no tiene dentro las prioridades esas grandes infraestructuras, pero a mí sí que me gustaría decir que, primero, por qué no consideramos que está bien en manos de la Diputación. Primero, porque es una disfunción competencial de primer orden; porque nosotros lo que pretendemos es que se puedan hacer actividades culturales fundamentalmente y deportivas y es verdad que la Diputación en lo que es la ciudad, en lo que son capitales o ciudades mayores de 20.000 habitantes, no tienen ninguna competencia en ello y es donde está la propia infraestructura y, segundo, porque a lo largo de todos estos años hemos visto la rentabilidad y la utilización que la Diputación ha dado a la Plaza de Toros, no tenemos ninguna esperanza de que eso vaya a cambiar. No sé si tenemos contabilizados, no podemos tenerlo, pero cuántos palentinos se van a la fiesta de los 40 Principales a Valladolid todos los años o cuántos palentinos viajan a las ciudades de nuestro entorno u otras ciudades más grandes a disfrutar de grandes conciertos, porque Palencia se tiene que resignar siempre a salir y nunca o en muy pocas ocasiones a recibir ¿Y por qué es necesario? Nosotros sí que consideramos que es necesario ir dando pasos en estos sentidos, porque son políticas ambiciosas y porque consideramos que Palencia no puede quedarse como está, porque si no, estaría abocada a convertirse en una ciudad envejecida, en una ciudad dormitorio. Creemos que hay que tener mucha más ambición desde las administraciones políticas. Y ahora responder que no sé por dónde empezar Sr. Facundo. Mire, habla de una moción pobre; pobre es empezar un expediente de ampliación de un pabellón que necesita una autorización previa de la Confederación Hidrográfica del Duero, porque está en terreno inundable y no lo tiene; no tiene la autorización. Y Vds., señores del Partido Popular bien que atrasaron el tema de los terrenos del Hospital y hablábamos de un hospital para la ciudad de Palencia, porque precisamente no carecía o carecía el expediente de esa autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero. Lo mismo, lo mismo, autorización previa. Decía la Sra. María que no esta mañana, Ley de Aguas y Ley de Dominio Hidráulico ¿Se la sabe no, seguro, y no lo pone? ¿No pone que autorización preceptiva, previa de la Confederación Hidrográfica del Duero en aquellas construcciones que estén en la zona de policía de las riberas? ¿No lo pone? Yo creo que sí, creo que está bien claro y,



además, ¿si no es preceptivo, por qué se solicita autorización a la Confederación Hidrográfica del Duero, si no hace falta? Oportunista ¿Oportunista? ¿Me habla Vd. de oportunista, los que nos llevan un proyecto de ampliación de pabellón el 8 de abril, precisamente cuando juega el partido el Quesos Cerrato y a partir del 8 de abril se empiezan a hacer modificaciones sobre un proyecto ya aprobado en Junta de Gobierno? ¿Qué el 10 de abril va este grupo político a Urbanismo a ver el expediente, un expediente que se supone que estaba aprobado por Junta de Gobierno y no nos lo dan porque se está modificando? ¿Oportunista? ¿Nos dicen que somos oportunistas cuando aprueban un proyecto de ampliación que no ha servido de nada, que hemos tenido que aprobar el 15 de abril un proyecto nuevo, totalmente modificado, con una carpeta así de modificaciones? ¿Eso es oportunismo? Oportunismo es lo suyo. Oportunismo es lo suyo queriendo echar la culpa a los partidos políticos que no íbamos a apoyar la ampliación del Pabellón el mismo día que el Quesos Cerrato jugaba. Y censura a la ampliación del Pabellón. Nosotros no censuramos la ampliación del Pabellón. Nosotros censuramos lo que en nuestra opinión es un gasto desmesurado para un pabellón que no tiene ni los accesos, ni los aparcamientos, ni accesos, ni aparcamientos. Claro que vamos, vamos muchos de los que estamos aquí todos los viernes al Pabellón, con una gradería de dos mil personas ¿Por dónde se aparca? ¿Vd. va por el barrio San Antonio? ¿Dónde están los coches? Subidos a rotondas, metidos... ¿Dónde están los coches los viernes que hay partido? ¿Dónde pretenden meter Vds. la cantidad de tráfico que puede generar un partido de la ACB? ¿Dónde pretenden meter Vds. eso? Por favor, no. Nosotros velamos por el interés general, no censuramos, ni torpedeamos cualquier proyecto de ampliación. Claro, ya me explico que quieran hacer esa obra a toda costa porque si, según Vd., todas las obras estrella que tiene el Partido Popular en cinco años es una rotonda en la Avda. Viñalta y una pista de skate, pues no me extraña que Vds. quieran hacer esta obra a toda costa para que figure en su obra estrella. Y Vd. ha hablado de derroche y me gustaría recordarle, porque ha hablado de derroche del grupo socialista cuando gobernaba esta ciudad, me gustaría recordarle, qué pena no haberlo traído...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vaya finalizando D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, es que claro. Me gustaría, podía acumular los tiempos que no gastamos en la primera intervención, me gustaría recordar la revista magnífica a todo color que el Partido Popular repartió en campaña electoral. La revista que exhibía el derroche según Vd., fotos del Efides, hecho por el Partido Socialista; fotos de La Balastera; fotos de la antigua cárcel, qué bien que la inauguraron y bien que la decepcionaron; fotos del Mariano Haro. Ése es el derroche del que habla Vd. y de las rentas de las que han vivido Vds. estos cinco años. Por lo tanto, sea un poco más riguroso. Nosotros no torpedeamos ningún proyecto. Nosotros lo que queremos es que si hay una cantidad de dinero importante para la ciudad, que se gaste redundando en el mayor beneficio y la mayor rentabilidad de las infraestructuras públicas de esta ciudad. Nada más.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Estoy sorprendido porque en la moción creo que era o es el tema de la cesión gratuita o no gratuita, como hemos presentado nosotros la enmienda y ha sido admitida, pero veo que el debate se está desviando a Pabellón sí, Pabellón no, Plaza de Toros sí, Plaza de Toros no. Nosotros, desde nuestro punto de vista y por lo



que venimos a defender esta moción y vamos a apoyar esta moción, es por la sencilla razón que consideramos que es una infraestructura que está en el término municipal de Palencia, en el que durante los cuarenta años de su historia o casi, que va a cumplir este año, ha estado infrutilizada, en el que es un recinto de gran capacidad, que se puede utilizar no solamente para efectos taurinos, sino para eventos musicales, eventos deportivos, fiestas infantiles, muestras, ferias gastronómicas, ferias de muestras, ..., infinidad de acciones, que ahorrarían a las arcas municipales la celebración de muchas ferias, se están utilizando ahora y necesitan de una infraestructura desmontable para el momento, pero veo que solamente se centran en el tema del Pabellón sí, Pabellón no. Nosotros claro que sí que puede ser una solución, si se cumplen otros de los tantos requisitos o no requisitos para plan de estudio, pero creo que cada cosa hay que estudiarla en su debido momento, pero vamos a ir adelantando. Yo ya cuando, en el anterior Pleno nuestro grupo apoyó el destino de esos tres millones de euros y que estoy de acuerdo con el Sr. Gascón que era un tema que se tenía que debatir ese destino, no era un destino ya focalizado en la ampliación, como dijo bien el Concejal de Hacienda o el Teniente Alcalde, el Sr. Vázquez. Pero nos estamos centrando solamente en que esos tres millones los vamos a destinar a la Plaza de Toros, desde nuestro punto de vista, hoy por hoy, no sabemos si irá a la Plaza de Toros o va a ir al Pabellón y todavía quedan muchas cosas, pero vamos a ir preparando el camino. Yo ya dije en su momento, como estaba iniciando antes, que en su día dije que vamos a ir, aunque se apruebe este tema, se deje la partida de tres millones aprobado, vamos a ir haciendo las gestiones oportunas para la cesión de la Plaza de Toros al Ayuntamiento de Palencia, por lo menos lo tendremos aquí para futuras ocasiones y empezar a hacer planteamientos o no, de realizar eventos o cualquier otra obra de cerramiento, no cerramiento. Que tampoco estamos hablando del cerramiento de la Plaza de Toros. Vamos a empezar las cosas poco a poco, vamos a hablar de la cesión, vamos a ver lo que pasa en cada momento y vamos a ver a finales de junio cómo está el tema, tanto de la Confederación, tanto como de los requisitos de la ACB para tomar una decisión u otra. Para finalizar, solamente un comentario, bueno, dos comentarios. Uno, al Sr. Pelayo, creo que no ha escuchado bien una de las enmiendas que hemos presentado nosotros a esta moción. Nosotros proponemos la realización de un estudio de viabilidad de tantos los eventos y planificación para la Plaza de Toros, y, además, un estudio realizado por todos los miembros, no todos los miembros, pero representación de todos los grupos políticos de manera proporcional a la manera que estamos aquí. Y ya para finalizar, ésta es contestación a una alusión al Sr. Gascón, somos conocedores del momento en el que estamos en cada sitio, es decir, una junta de gobierno local tiene una composición, un Pleno como el que estamos ahora tiene otra, nuestras decisiones, obviamente, extrapolarlas, creo que no es lo debido o lo que se debería hacer. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Lo que pasa es que es complicado estar en misa y repicando, porque al final son sólo tres millones, no son tres millones para una cosa y tres millones para la otra. En el programa electoral de Ganemos, que se estaba hablando de compromisos electorales, no venía el tema del Pabellón, no lo hablamos porque entre todas las reuniones que hicimos con diversos colectivos, con un montón de gente, es verdad, con la directiva de baloncesto nos reunieron, que imagino que alguno de ellos participarían alguna vez en alguna ocasión o algún amigo, algún familiar, no, no venía. Venía cultura, empleo, obras de mantenimiento, pero no venía, pero de repente hay un éxito deportivo y la política se mete ahí como que te están dando un queso, pues nosotros no participamos en esa dinámica política. Lo del campo de fútbol, como Vds. lo hicieron mal, nosotros vamos a



repetirlo con el campo de baloncesto, pues me parece que ésa no es la cuestión, quiero decir, que si se hizo algo mal en su momento. Recuerdo que en el 2011 se presentó también la ampliación del Pabellón Marta Domínguez por el entonces Alcalde del Partido Socialista por cuatro millones de euros, que por cierto venía financiado por el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, y luego, entró a gobernar el Partido Popular y ya nunca más se supo de esa posible ampliación, si es algo tan urgente, por qué esperan cinco años para hacer algo que estaba ya firmado en el año 2011. Nosotros estamos poniendo palos en las ruedas, entonces qué pasa, que la Confederación Hidrográfica del Duero también está poniendo palos en las ruedas. Qué pasa, que nos pasamos las normas, lo que establece la normativa, por otro lado. Luego, la pregunta que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista, me parece muy pertinente, qué es lo que aprobamos el 8 de abril. Yo planteé en la Junta de Gobierno, retiremos esto porque esta noche hay un partido de baloncesto que esperemos que todos ganen. Y que nos critique que nos hagamos fotos con los jugadores de baloncesto, pues, chico me parece que eso no ha lugar. Es decir, estuve aquí hace dos años cuando dio el San Antolín el Pregonero y estaba Urko y entonces el dije a mi hijo "He estado con Urko. Y dice: No te has hecho una foto. Digo: No, pero lo próxima vez me hago una" y ya está, que es una anécdota que me parece que es la asociación ésa que Vds. hacen de baloncesto con la política y eso no tiene nada que ver, porque creo que esas asociaciones han sido negativas, como Vd. conlleva. Pero no repitamos estos errores. Nuestra propuesta podía ser que hiciera una consulta ciudadana, que está reflejado en el Reglamento de Participación Ciudadana, donde Palencia decidiera, qué pasa, que es que lo tenemos que hacer ya ayer. Claro, cuando hay que tomar las decisiones ayer, se toman en los despachos y entonces ya decidimos nosotros lo que quiere la ciudadanía. Qué no es nuestra la Plaza de Toros. Hombre, considero que la Plaza de Toros es tan nuestra como el Club Baloncesto Maristas, que también es nuestro, porque algo de financiación viene de las administraciones públicas, entonces, nos sentimos parte de eso. Cuatrocientas setenta sillas en cancha, cuatrocientas setenta sillas en cancha y dice el informe de Bomberos, tendrán que ser entre los dos lados, ciento setenta y cinco por un lado, no sé qué, acortamos la anchura de los... Claro, es que al final estamos haciendo condicionando y si en vez de dos meses y medio, lo hacen en dos meses, primamos a las empresas. Claro, y luego los trabajadores que están trabajando ahí en la obra, en las condiciones en las que están. Me parece que estamos condicionando demasiadas cosas como para que mi grupo ceda ante esto. Hay otra cosa que nosotros sí que queríamos plantear. Creo que el Partido Popular es consciente de que no va a haber ampliación del Pabellón Marta Domínguez, que no se va a hacer ese Pabellón y se está utilizando esto como cortina de humo para que no se hable de otras cosas, para que no se hable de la gestión que se está haciendo en otros ámbitos, están utilizando esta ampliación para generar una cortina de humo y que la gente no hable de los problemas reales que interesan a la ciudadanía y por eso, nosotros no vamos a participar. Pero, en este sentido, ya digo, como la moción, como decía también el Portavoz de Ciudadanos, no habla de la finalidad que se va a hacer, pues nos vamos a abstener, como he comentado previamente. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Juan. Me quedo con las ganas de responderle a Vd. sólo, pero no lo voy a hacer, voy a dejar... Ya lo comentaremos personalmente, pero es que algunos de los argumentos que ha dado, no me convencen y por eso quería hacerlo. Pero no voy a utilizar este tiempo para rebatirle. Es que hay alguna cosa como que dice que la política se mete en este tema del Pabellón y, evidentemente, creo que no, que la política



no se mete, lo que se mete es que si no nos metemos, no hay posibilidades de ascenso. Que Vds. ya sabemos que no creen y que no creen que va a subir. Pero como no debo intervenir y debo dar la palabra, pues le voy a dar la palabra al Concejal de Deportes para que lo cuente. D. Facundo.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Muchas gracias. Tengo muchas cosas que decir, pero la verdad es que ...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene cinco minutos D. Facundo.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Vamos a ver, vamos a ver, Vds. se imaginan una reflexión, Vds. se imaginan lo que pasaría en Palencia si hoy que tenemos el ascenso deportivo del Club Baloncesto Palencia dijéramos a los palentinos y a toda la gente que quiere que el Palencia suba, que el Palencia esté en ACB les dijéramos no podemos, es imposible, no podemos llegar, pero es que sí que podemos, es que tenemos una oportunidad creo que real, porque es que pocas veces se da la circunstancia actual que tenemos de poder acometer una mejora, además aprovechando circunstancias, porque hablan de tres millones como que fuera... Las obras públicas cuestan muchísimo, pero es que estamos hablando de una instalación que es muy utilizado por muchas actividades, que es un pabellón que viene desde el año 1970 y alberga cantidad de oportunidades de hacer deporte, de disfrutar de espectáculo, de infinidad de cosas que yo creo que no podemos, por menos, que mejorar y encima aprovechar la oportunidad. Pero yendo al grano, Sra. Miriam, Vd. cómo sabe tanto de Confederación Hidrográfica del Duero, sabe muchísimo, pero resulta que yo veo que ahora exigen cosas que antes nada, se las pasaban por alto. Mire, luego les paso si quieren la documentación, les pongo en antecedentes ¿Saben en qué año se legalizó la obra de La Lanera? En junio de 2014, hace cuatro días, como quien dice ¿Saben que otra vez, sí otra vez más, este equipo de gobierno ha tenido que concluir los despropósitos suyos? Las rentas ésas. Mire, una de las rentas era ésta ¿Sabe qué ha sido el Sr. Alcalde, que preside este Pleno, el que en septiembre de 2014 ha tenido que firmar un escrito de remisión de documentación al Ministerio de Agricultura, el cual reclamaba a este Ayuntamiento una serie de papeles para poner fin al problema todavía no concluido de la Confederación Hidrográfica con la empresa de La Lanera? Lo más importante ¿saben Vds. qué esa obra contaba con todos los informes desfavorables de la Confederación, con todos? Y lo más grave, que la obra no contaba ni con la petición. Este proyecto de ampliación del Pabellón sí cuenta con la petición, que es con lo que tiene que contar, y tiene que contar después de aprobación del proyecto, porque el proyecto, porque la petición debe ir con algún plano y con algún informe de lo que se va a hacer. Vds. venden consejos pero no los cumplen ¿Cómo es? Consejos vendo que para mí no tengo. Mire, tanto D. Jesús como D^a Miriam que eran, que estaba aquí ya hace años, estaban con La Lanera y no sabe nada del tema, ahora tienen un celo muy especial y se agarran a esa excusa, como que esa excusa les exime de la posibilidad de apoyar o no apoyar la ampliación. No quiero insistir en el tema de la Confederación porque tendría más temas para sacarles, porque de la Confederación aquí hay cosas muy interesantes de las que podríamos hablar. Me voy a centrar un poco en el tema de la Plaza de Toro, porque hablan Vds. de la cuantía de tres millones para la ampliación del Pabellón, pero no hablan de lo que nos costaría, suponiendo que los pudiéramos gastar, que ésa es otra, en la cubierta de una plaza de toros que ni es nuestra, que, a lo mejor, los estudios de hace unos años hablaban de ocho, de diez millones, que habría



que actualizar a los tiempos actuales, entonces ¿a cuándo nos iríamos? Esas cuantías no serían ni cuantiosas, ni importantes ¿Y qué haríamos entonces, subiremos las tasas, subimos los impuestos? Son incoherencias y son un poco de trampas. Trampas como lo de la plaza de Ciudad Real. La Plaza de Ciudad Real no se ha cedido para cubrirla, se ha cedido porque es un bien. No, no, no, yo las noticias que he leído hablan de que se deja, primero que se deja para que se adapte, porque es una plaza de mil ochocientos y pico y quieren preservarla y dan 200.000 € anuales para actividades, pero sólo por un año, no hablan de más años. Pero de todas formas, no tiene nada que ver, porque las que sí son, podemos hablar de la de León o de la de Burgos, que hacía falta hablar como los que las gestionan, la ruina que supone la gestión,... Sí por lo que me han contado sí lo sé, de todas formas si me deja hablar Sra. Miriam que ya a Vd. cuando ha estado hablando, no le he estado diciendo cada vez a cada cosa que me lo apuntaba...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le sumo el tiempo D. Facundo, no se preocupe.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Yo creo que esta propuesta de la Plaza de Toros es una propuesta envenenada, porque ahora no es momento de apostar por proyectos faraónicos, porque tenemos experiencias muy poco edificantes en esta materia, ya lo dice Vd., a derroche. Anda, venir aquí y hablar, defender rentas cuando nos han dejado una Tejera que ha enterrado no sé cuántos millones de euros y no hay nada y no hay nada. Y es que además ahora mismo no hay, en la actualidad, ninguna institución o administración que quiera locales o inmuebles sin tener estudios de viabilidad previos y bien hechos y tenemos que tener, además, pensar que las inversiones deben ser proyectos sostenibles y viables, no queremos más Tejeras. La inversión para cierre y cubierta es millonaria, ello sin hablar del tiempo de ejecución de la obra ¿Hemos pensado, acaso, en el mantenimiento anual, gastos de calefacción, gastos ordinarios, para destinarla a usos diversos? ¿Los montajes, los desmontajes? Es decir, lo que costaría abrir y mantener un tipo de instalación que, a todas luces, es muy costoso ¿Hemos pensado en la explotación, cómo lo haríamos, si con gestión privada, con gestión pública? ¿Para qué la utilizaríamos? Hay cantidad de preguntas, que no me quiero extender más, porque se me va el tiempo...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se le ha acabado D. Facundo. Un remate final, un minuto de gracia.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Quiero simplemente concluir que como idea, como proyecto a futuro Sr. Izquierdo, puede ser un tema para estudiar, pero traigamos algo más concreto, porque si Vds. son los que tienen las buenas ideas, preparen Vds. una memoria, un boceto, algo por el que podamos trabajar, porque es muy fácil decir, hagan Vds. Yo, desde luego, yo no le he contemplado ese proyecto, yo, desde luego, no se me ocurre pensar en qué memoria podíamos ... Y, desde luego, ambiciones tenemos todas, todas las del mundo Sra. Miriam, pero somos muy realistas y tenemos que tener las instalaciones deportivas, son muchas en Palencia, necesitan muchísimo mantenimiento, hace muy poco tuvimos que mantener la cubierta porque se nos caía la piscina y hay otras muchas actuaciones que tenemos que hacer y creo que vamos a ir poquito a poquito, manteniendo lo que tenemos y, de lo demás, ya hablaremos. Muchas gracias.



En el curso de la deliberación, por el grupo de Ciudadanos-C's Palencia, se propuso la siguiente enmienda, para poder votar favorablemente la moción.

La enmienda fue aceptada, en su totalidad, por el grupo proponente de la moción originaria (Partido Socialista Obrero Español).

Sometido el asunto a votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PSOE (8), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia y diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), el Pleno acordó, aprobar la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, con la enmienda propuesta por el grupo de Ciudadanos-C's Palencia, quedando redactada la moción en los términos siguientes:

1º.- Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia la cesión de la Plaza de Toros al Ayuntamiento de Palencia. En contraprestación, y para todas las actuaciones o actividades que requieran posibles tasas de uso no se discriminará a los ciudadanos empadronados en cualquier punto de la provincia. Así mismo, la propia Diputación podrá realizar y organizar actividades sin pago de la tasa correspondiente. Todo ello se formalizará a través de un posterior Convenio entre ambas Instituciones.

2º.- Para ello el Alcalde de Palencia habrá de presentar la solicitud a la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de cuatro meses desde el día de hoy. Previa a esta solicitud, se deberá realizar un estudio de viabilidad económica de la completa planificación de eventos que en la misma se puedan organizar. Dicho estudio deberá realizarse antes del periodo marcado por un equipo formado por todos los grupos políticos presentes en el ayuntamiento de manera proporcional a su representación municipal, que además servirá como justificante de los posibles destinos que se puedan dar a dicha instalación, y demostrar los fines que persigue el Ayuntamiento de Palencia con la cesión, los cuales han de redundar en beneficio de los habitantes del municipio de Palencia y provincia y como motor de desarrollo económico y potenciación de nuestra ciudad."

② **Moción conjunta presentada por los grupos políticos municipales de Ganemos Palencia y el Partido Socialista Obrero Español, por una Sanidad universal.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"El Real Decreto Ley 16/2012 modificaba sustancialmente el modelo de Servicio Público de Salud, impidiendo el acceso a la asistencia sanitaria pública y gratuita al sector más débil de la población, como son, entre otras, los llamados "sin papeles", las personas que tras años de trabajo en nuestro país se quedaron sin él y, con ello, perdieron el permiso de residencia y de trabajo; las trabajadoras en el régimen de "empleadas del hogar" que, si pierden el empleo, pierden la cobertura sanitaria a los 90 días de su vencimiento; las personas con permiso de residencia por reagrupamiento familiar, pero no de trabajo; los estudiantes universitarios con becas no sujetas a cotización a la Seguridad Social; los españoles o españolas que, en busca de trabajo o deseo de ampliar su formación, se han marchado de nuestro país y se quedan sin protección a los 90 días de abandonar nuestra tierra, etcétera.

Para obtener una información más precisa de la población excluida del sistema sanitario público se puede recabar la colaboración de otras administraciones y de entidades como Cruz Roja, Cáritas, Asociaciones de inmigrantes, etc...



La indicada limitación no solo atenta contra un derecho fundamental incluido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, sino que puede crear graves problemas de salud pública. No se puede ofrecer servicios sanitarios avanzados a ciertas personas y descuidar la salud del resto. El sistema de salud es el encargado de la prevención de enfermedades, administrar vacunas y controlar la diseminación de enfermedades transmisibles. Difícilmente puede realizar esa labor si a una parte de la población se le cierran las puertas del sistema de salud.

Ante esta situación, al ser el Ayuntamiento la administración más próxima a los ciudadanos de Palencia, la Plataforma por una Sanidad Universal ha considerado oportuno solicitar al Pleno Municipal a que inste a la Junta de Castilla y León para que legisle para volver a la situación anterior a la entrada en vigor del citado Decreto. Otros parlamentos autonómicos ya lo han hecho y a ello se comprometieron, en vísperas de las últimas elecciones, los grupos políticos que conformaban las Cortes de Castilla y León en la anterior legislatura.

Por otra parte, en tanto siga en vigor ese Decreto, la Plataforma ruega a este Excmo. Ayuntamiento a que, con carácter extraordinario y transitorio, arbitre las medidas necesarias para hacer frente a la injusticia que supone el que un ciudadano de Palencia no pueda disfrutar de un derecho humano como es la salud.

ACUERDOS

- Instar a la Junta de Castilla y León, a que, con urgencia legisle para volver a la situación anterior a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012 como están haciendo otras comunidades autónomas de nuestro país.
- Hacer pública la disposición de amparo de este Ayuntamiento hacia las personas afectadas, mediante un llamamiento para que acudan a los servicios sociales municipales, a fin de obtener un registro de personas afectadas por esta medida.
- A continuación, los servicios sociales de ese Excmo. Ayuntamiento pueden efectuar una labor de asesoramiento y acompañamiento para que cualquier vecino de Palencia sin tarjeta sanitaria pueda ser atendido por el Servicio público de Sanidad de Castilla y León en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos.
- Consignar una partida presupuestaria para, por una parte, costear el gasto que pudiera exigir el Servicio público de Sanidad de Castilla y León en la atención prestada a estas personas y, por otra parte, para ayudarles en la compra de los medicamentos necesarios.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Hemos quedado en las juntas de portavoces que se han realizado, previas a la celebración de este Pleno, que han sido más de una, que la valoración o el debate van a ser conjuntos de la moción segunda y cuarta, que versan sobre el mismo asunto, aunque luego la votación va a ser separada. Por lo tanto, vamos a hacer una exposición de motivos conjunta, todos, y, después, habrá una votación por separado de las dos mociones. Por lo tanto, si vamos a hacer una exposición conjunta, sino le parece mal al Partido Socialista, que es el que ha propuesto, y a Ganemos, seguimos el orden habitual para hacerlo, porque es una moción conjunta ¿No hay ninguna dificultad, ningún problema, no? Por lo tanto, el primero en intervenir es el Portavoz, o, en este caso, el Sr. Leronés, en nombre de Ciudadanos.



D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Vamos a ver, nos encontramos en otro pleno en que volvemos a hablar de mejorar la atención sanitaria de la ciudadanía. Dada la sensibilidad que suscita en la población, me imagino que no será el último, así que, por nuestra parte, vamos a ella. En un principio, nosotros pensamos que suprimiendo los dos últimos puntos en la moción que presenta Ganemos y el Partido Socialista por la Sanidad universal, pues no nos parecía mal, pero, a nuestro entender, luego, nos hemos dado cuenta de que estos puntos suponen o, mejor dicho, supondrían una manera de reinventar la antigua beneficencia, con lo cual, pues, no estamos de acuerdo. Pero luego, también nos hemos dado cuenta de que en el primer punto de su moción, de la Junta de Castilla y León, al igual que el resto de las comunidades autónomas, no son competentes para legislar en esta materia, por lo que declinamos hacerlo, a pesar de las coincidencias y divergencias en las que incidiremos más tarde en defensa de la otra moción.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Sí que solicitaría una aclaración por parte del Portavoz de Ciudadanos porque nosotros íbamos a pedir la votación de los puntos uno y dos y de los tres y cuatro por separado, para favorecer que pudiera salir adelante. Entonces, si no va a haber, si tampoco están de acuerdo con aquello que nos dijeron que estaban de acuerdo, pues, entonces, no hacemos la solicitud de petición y se vota tal cual está la moción. Simplemente es una pequeña aclaración.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La aclaración se la hago yo. Vds. presentan una moción y si quieren la pueden modificar diciendo que presentamos el punto número uno y dos, pero no pueden decir, vótenme una parte y otra, sino, sencillamente, hemos modificado y la moción con la exposición de motivos y va el punto número uno y dos, quitamos el tres y el cuatro, por ejemplo, entonces, Vd. plantee lo que a Vd. le convenga.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Sí, lo que pasa es que, vamos a ver, la moción está presentada íntegramente como la defendió en el pasado Pleno la Plataforma por la Sanidad Universal y de todos y para todos, y, lógicamente, nosotros íbamos a solicitar que se votara de forma por separado, porque Ciudadanos nos había dicho que los puntos uno y dos estaban de acuerdo y los puntos tres y cuatro no, entonces, no le veo sentido a recortar la moción, si la moción no va a salir adelante. Entonces, esa pequeña aclaración al partido de Ciudadanos, antes o en la segunda intervención, que hagan esa aclaración en la segunda intervención para saber un poco a qué atenernos. El 20 de abril de 2012, tal día como ayer, hace cuatro años, el gobierno aprobaba en un consejo de ministros, algo demasiado habitual, un real decreto-ley, el Real Decreto Ley 16/2012, donde pasábamos de un derecho de concebir la Sanidad como un derecho, del derecho al Sistema Nacional de Salud para quienes no coticen, para quienes reciban, para cualquiera de las personas, a un sistema nacional de salud que estaba orientado sólo a aquellas personas que coticen, aquellas personas que reciban prestaciones periódicas de la Seguridad Social. Se redujo la cartera básica de los servicios asistenciales, se profundizó en el copago de los servicios sanitarios, lo cual redundó en que mucha gente mayor, que son los que suelen tener más medicación, hayan dejado de tomar esa medicación, obviamente, estas reformas orientadas a sacarnos de la crisis, siempre van orientadas a que los sectores más empobrecidos de la población sean excluidos, implícitamente, de estos servicios, no se



les dice, tú no tienes derecho, sino se les dice, tú para tener acceso a la medicación o para tener acceso a este modelo, tienes que cotizar o tienes que pagar estos recursos. A nosotros esta modificación nos parece un poco perversa, porque es una modificación ideológica de pasar de un modelo de derechos humanos, de la concepción de la persona con una serie de derechos, a una concepción exclusivamente economicista de la Sanidad, que tú cotizas, el que tú si estás aquí no te vas noventa días fuera de España y no regresas, el que tú, si estás trabajando o si no pierdes tú, mientras no pierdas tu empleo. Se empieza a generar un miedo, sobre todo, con la población inmigrante irregular a la que se quitaba una serie de prestaciones y les dejaba sólo con una serie de derechos, las urgencias; el tema de pediatría; la atención al tema del parto, una serie de derechos limitados, condicionando un derecho humano, como nosotros entendemos a la salud, a que tú tuvieras esos recursos o estuvieras en una determinada condición o tuvieras unos papeles o no los tuvieras. Catorce de las diecisiete comunidades autónomas cuentan con algún tipo de medidas paliativas de esta norma, se han realizado modificaciones, no es verdad lo que planteaba el Sr. Leronés, hay en Navarra, está el País Valencià, hay una serie de comunidades autónomas que han legislado para garantizar este derecho como un derecho humano, de acuerdo con las medidas que la Comunidad ha considerado relevantes y existe una oposición política y una oposición territorial a esta exclusión sanitaria, a este cambio de concepción de la Sanidad de modelo racionalmente bueno, creo que de los mejores del mundo, en el sentido de una sanidad universal para todas y para todos, a un modelo en el que se calcula que en torno a 800.000 personas quedaban excluidas de este modelo. Una de las cosas más perniciosas de legislar en estas direcciones, que generas miedo, generas miedo facturando a los inmigrantes irregulares que vienen a urgencias, aunque luego no se cobre esa factura; generas un miedo entre la ciudadanía más empobrecida, entre aquéllos más débiles para que no vayan, para que no... Entonces, ese miedo puede generar que alguien muera por tuberculosis y casualmente la tuberculosis no entiende de si tienes derecho a la salud o no tienes derecho a la salud y puede haber enfermedades contagiosas que si no se controlan, estas 800.000 personas puedan contagiarlas, hay una serie de reformas que se hacían ahí, que nos parecían muy perniciosas, en cambio o un cambio de un modelo en el que estábamos de acuerdo todas las fuerzas políticas y al que se había llegado a un sistema de perfeccionamiento, determinadas historias, y creíamos, considerábamos que había que avanzar en esto, en el tema de dentista, en el tema de oculista, en temas que nunca se llegaron a integrar dentro del Sistema Público de Salud totalmente y nosotros éramos partidarios de caminar en esa dirección. Hay muchos casos de personas no atendidas, a quienes se les ha pretendido cobrar, hay casos documentados por la Plataforma de Sanidad con respecto a este tema de personas a las que se les han hecho facturas de varios miles de euros, digamos, de intentar generar un miedo de cambiar un modelo que considerábamos que era bueno y que consideramos que ahora mismo hay que revertir. Los acuerdos, tal como vienen recogidos de la intervención de la Plataforma de la Sanidad, que intervino en el pasado Pleno, decían instar a la junta de Castilla y León a que, con urgencia, legisle para volver a la situación anterior a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2012, es uno de los compromisos que los grupos políticos parlamentarios en las Cortes de Castilla y León, tomaron con la Plataforma regional. La segunda es, hacer pública la disposición de amparo del Ayuntamiento hacia las personas afectadas, mediante un llamamiento para que acudan a los servicios sociales municipales, para obtener un registro de personas afectadas por esta medida y, luego, había dos medidas más que eran con respecto al tema de que los servicios sociales, puedan ser atendidos por el Servicio Público de Sanidad de Castilla y León, en las mismas



condiciones que el resto de ciudadanos, no diferenciar entre la ciudadanía más acomodada, por decirlo de alguna forma, y la que excluíamos, aquella que estaba integrada dentro del Sistema Nacional de Salud y aquella a la que este Real Decreto Ley excluía. Y, por último, consignar una partida presupuestaria del Ayuntamiento, para costear el gasto que este Servicio de Sanidad, doble, por decirlo de alguna forma, o suplente al que se eliminó, pudiera ayudar a la compra de medicamentos necesario, obviamente, hablamos de emigrantes irregulares, pero también hablamos de personas mayores que tienen esas carencias, una serie de historias a las que, con ese Real Decreto-Ley se excluían del Sistema. Nada más. Gracias.

D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Yo por cuestión de orden, en esta primera intervención, me voy a limitar a apoyar la moción que presentamos junto con Ganemos y dejaré para una segunda intervención nuestra opinión sobre la moción del PP y Ciudadanos.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Luís Ángel, el Concejal...

D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ, del grupo del PSOE: No, no. La ley General de Sanidad del 14 del 86 y tiene como objetivo primordial establecer la estructura y el funcionamiento de un sistema sanitario público, en el nuevo modelo sanitario y político que deriva de la Constitución del 78. Según su artículo uno, su objeto consiste en la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, reconocido en el artículo 43 y siguientes de la Constitución. Es una ley que tiene categoría de norma básica y es de aplicación a todo el territorio nacional. Titulares de los derechos a la protección de la salud y a la atención sanitaria son todos los españoles y los extranjeros en el territorio nacional en los términos previstos del artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000. Esta Ley 4 de 2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su artículo 12, como he dicho, garantiza la asistencia sanitaria a los extranjeros residentes y empadronados en cualquier municipio español e incluso no precisa esta condición en caso de urgencia por accidente o enfermedad grave, también a los menores de dieciocho años y a las embarazadas. La modificación establecida por consenso, introducida en la Ley General de Sanidad por la Ley 16/2003, de cohesión y calidad de Sistema General de Salud, establece en su artículo 2, apartado b) el aseguramiento universal y público por parte del Estado. Y su artículo 3, establece como titulares de los derechos, a los citados ya anteriormente en el artículo 12 de la Ley anterior. Pues bien, este principio de universalidad se rompe con la Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad de Sistema Nacional de Salud. Esta Norma, aprobada por la vía de urgencia y arguyendo una situación de colapso, aunque en ningún caso estuvo acompañada de un informe económico que justificara esta adopción, establece condiciones de aseguramiento receptivas que, por tanto, dejan fuera a un sector de la población de nuestro país. Además, redujo la cartera básica de servicios y disminuyó la aportación pública sobre medicamentos y prestaciones, con el consiguiente aumento del gasto para las familias. Por cierto, convendría citar aquí la Ley 15/97, de nuevas formas de gestión del sistema, que en su artículo único posibilita la prestación y gestión de servicios sanitarios mediante contratos, acuerdos o convenios con personas o entidades públicas o privadas. Esta fórmula y el uso que se ha hecho de ella, ha dado lugar a sonados escándalos por el despilfarro económico que ha supuesto en comunidades como Valencia y Madrid, una gestión siempre favorable a los intereses



privados, sin olvidar el caso latente del Hospital de Burgos, en nuestra Comunidad. Ayer, como ha dicho el Portavoz de Ganemos, día 20 de abril, se han cumplido cuatro años del famoso Decreto Ley del 2012, que retrocediendo en el camino recorrido hasta entonces, vuelve a vincular la asistencia sanitaria pública y gratuita, con la Seguridad Social, consagrando nuevamente la figura del asegurado, entre comillas, como sujeto de derecho. De esta manera, se excluyen, entre otros colectivos, a las personas en situación irregular. Es decir, a las personas más vulnerables, con las graves consecuencias que ello implica en términos de salud individual y que puede implicar en términos de salud pública. Además, debo añadir que supone un recorte de derechos y que no respeta principios constitucionales, como el de la dignidad de las personas. Para muchos expertos sanitarios este Decreto Ley, ha supuesto un salto casi definitivo en el proceso de desmantelamiento y privatización del Sistema Nacional de Salud, proceso que se inició con la Ley 15/97, citada anteriormente. Juntos pervierten el espíritu social de la Ley General de Sanidad del año 86. El texto de la moción abunda en argumentos y enumera a los grupos que fueron excluidos de asistencia sanitaria. Por cierto, el último grupo excluido, el de los que salen fuera de España en busca de empleo o formación durante más de noventa días, fue aprovechado en la tramitación de la Ley de Presupuestos del año 14, es reciente, tras los años de aplicación de este sistema de exclusión no se ha podido acreditar ahorro alguno para el Sistema, pero sí existen numerosos casos en que la falta de acceso normalizado a la asistencia sanitaria, ha concluido con el agravamiento de enfermedades e incluso pérdidas de vidas tras ser rechazada la posibilidad de asistencia. Es, por tanto, un balance cruel, basado en una imposición tan inútil como injusta y que urge rectificar. Esta moción, en resumen, pide solicitar a la Junta de Castilla y León, como Administración competente en asistencia sanitaria, que revierta esta grave injusticia, y, a nuestro Ayuntamiento, a que palie, en lo posible, sus consecuencias en nuestra ciudad. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, muchas gracias D. Ángel. Y ahora, sí tiene la palabra el Tercer Teniente de Alcalde, D. Luís Ángel.

D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos. Empezaría diciendo que creo que han leído Vds. otra Ley completamente distinta a la que yo he estado leyendo. Vamos a ver, yo creo que hay que empezar un poco hablando un poco de la situación de partida, en la que hablábamos antes de la famosa Ley del 20 de abril, y no la canción de Celtas Cortos. Al inicio de la legislatura, el Sistema Sanitario español, la verdad es que estaba en riesgo de quiebra, las dificultades económicas generadas, quizás, por una deficiente gestión, habían provocado una deuda de 16.000 millones de euros. La deuda sanitaria, esta deuda, creció un 173% entre el 2009 y el 2011, el gasto farmacéutico pasó de 9.000 millones, en 2004, hasta los 12.000 millones de los años 2009 y 2010. Por lo cual, el año 2011 cerró con un gasto de 11.130 millones. Mientras esto ocurría, el Sistema Sanitario español asumía, con cargo a sus presupuestos, la asistencia de más de 700.000 extranjeros, 700.000 extranjeros, que estaban cubiertos por sus países o seguros privados. Además, 200.000 personas constaban como beneficiarias de un pensionista, a pesar de estar ellos en activo, con ello podían acceder gratis a los medicamentos. Ésa es una de las situaciones que había. Los parados sin prestaciones pagaban el 40% del precio de venta de los medicamentos. Esto es fruto de un modelo de aportación sin actualizar desde 1979, sólo tenía en cuenta la situación de activo o de pasivo y la aportación del usuario y la factura total de la farmacia era un 5%, muy



alejada de la media europea que estamos hablando de un 15%. No existía ningún tipo de estrategia nacional de eficiencia en los procesos de compras de medicamentos; más de 200.000 personas estaban sin paraguas sanitario. Aquí, inclusive en prensa, en muchísimas publicaciones sale que eso era un mito que la Sanidad pública fuera universal. Ese mismo artículo o esos artículos se reflejaba para la opinión pública de parados que han dejado de percibir el subsidio de desempleo y que no tienen ningún tipo de renta o trabajadores liberales, incluidos colegios profesionales, que no estaban integrados en el régimen especial de autónomos, hacía esto que cerca de 200.000 personas no tuvieran derecho a la asistencia sanitaria. Antes, también de esta fecha, había diecisiete sistemas sanitarios en nuestro país, en el territorio nacional, la cartera de servicios no se actualizaba desde 2006; había frecuentes quejas de los ciudadanos porque consideraban que se vulneraba esa misma Ley, al 16/2003, porque dependiendo en qué comunidad autónoma estuvieran, tenían derecho a unas prestaciones u otras. Cada comunidad autónoma expedía una tarjeta sanitaria. Creo que el trabajo que se realizó a partir de esta Ley, ha ido dirigido a mantener el carácter universal, público y gratuito del Sistema Sanitario. En cuanto a que me hablan de una sanidad más universal, podía citarles, lo dejaré para la segunda vuelta, el Real Decreto 16/2012 calificó el concepto de asegurado y beneficiario, efectivamente, y ha reconocido el derecho a personas que durante décadas estuvieron excluidas del Sistema; el caso, por ejemplo, de profesionales como los abogados, los ingenieros o los arquitectos; desde el 2012 los parados de larga duración que han agotado la prestación, también tienen derecho a esa asistencia sanitaria. Habían perdido el derecho por el Real Decreto-Ley 1/92, de 3 de abril, de medidas urgentes sobre el fomento de empleo y protección por desempleo, aprobado por el Partido Socialista en el Gobierno. La regulación del aseguramiento sanitario ha supuesto, por fin, el cúmulo de irregularidades que había y que se estaba viendo con el acceso a las tarjetas sanitarias, al potenciar ese cruce de datos, efectivamente, para localizar ese fraude que había. Por primera vez, a partir de esa fecha, se amplían los derechos de todos los españoles y residentes en España, en cuanto a la asistencia sanitaria en la Unión Europea. Por fin hay una asistencia sanitaria transfronteriza, segura y de alta calidad, transfronteriza. Los pacientes españoles que están en el extranjero, deberán efectivamente, de adelantar el pago de esos servicios, cosa que es reembolsable cuando vengan al país. Los ciudadanos, que me ha comentado de origen extranjero, que se basan en parte de su moción es que se encuentran en España en una situación administrativa irregular, comentarles que nuestro país cuenta con el marco jurídico de mayor protección, de mayor protección a personas sin derecho a cobertura sanitaria de Europa, el mejor y el más solidario. La calidad del Sistema Nacional de Salud garantiza a estas personas la asistencia sanitaria en todos los casos de urgencia, por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa hasta el alta médica. La normativa también ampara específicamente y sin ninguna condición limitativa, la asistencia al embarazo, parto, postparto y, en todo caso, a todos los extranjeros menores de dieciocho años. Tienen acceso a todos los programas de protección de la salud y prevención pública, lo que hemos estado hablando antes, vacunaciones, prevención y control de enfermedades infecciosas. En lo que se ha trabajado en este último año, es dar un paso más y armonizar, junto con las comunidades autónomas, las diferentes actuaciones en materia de promoción de la salud, la prevención de enfermedades y prestación de la asistencia sanitaria para extranjeros, no registrados, ni autorizados, que suponga, efectivamente, esa puerta de entrada al Sistema Sanitario para esas situaciones y que esté situada, como para el resto, en los centros de atención primaria y que garantice la dispensación de asistencia sanitaria a estas personas en situación de



vulnerabilidad. Como se planteó en las comunidades autónomas, el 2 de septiembre de 2015, con la propuesta del acuerdo sobre criterios mínimos de la inclusión en los programas de asistencia social y sanitaria de las comunidades autónomas, de los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España, que carezcan de esos recursos económicos, eso es unificar criterios, es intentar hacer cada vez mejor y más eficaz el funcionamiento del Sistema Nacional de la Salud y ofrecer a las personas la atención sanitaria que necesiten, la máxima prioridad, al tiempo que también se evita ese turismo sanitario, se respetan las normas europeas y se evitan las sanciones como la planteada en el dictamen, por ejemplo, motivado por el procedimiento de infracción, el 2009/2341. Yo, únicamente, comentar que en cuanto a extranjeros, puedo decir que el Sistema, hoy en día en el territorio nacional, es el más generoso, el más universal, el que mayor protección tiene, el mejor y el más solidario de toda la Unión Europea. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Damos otra vuelta y tiene la palabra, en este caso, el que hace de Portavoz de Ciudadanos, el Sr. Leronés.

D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Bueno, contestando a Juan, en un principio he dicho que pensamos que suprimiendo los dos últimos puntos de la moción, podíamos estar de acuerdo, pero, luego, también he dicho que nos hemos dado cuenta de que en el primer punto que dice de instar a la Junta de Castilla y León, resulta que hemos llegado a la conclusión de la que las comunidades autónomas pueden ir por libre, pero no son competentes para legislar en esta materia y, por eso, hemos declinado de hacerlo. El segundo punto también, podemos hacer una matización, no estamos de acuerdo en hacer un llamamiento a todos los afectados, porque ya entendemos que los servicios sociales municipales están atendiendo cuantos acuden allí y les registran y además les asesoran perfectamente. Por lo tanto, aquéllos que lo necesitan, están atendidos plenamente. Eso por un lado. Por otro lado, soy relativamente de acuerdo con mi colega socialista, pero Ciudadanos apoya un sistema nacional de salud basado en la defensa de la Sanidad Pública, por lo que instamos al Gobierno de la Nación a modificar el Real Decreto-Ley 16/2012, para que todos los españoles tengan derecho a recibir asistencia sanitaria del Sistema Público de Salud. Por otro lado, para Ciudadanos lo primero es regular la situación de las personas, esto es, que estén, como Dios manda, reguladas, aunque ante una atención urgente el Sistema de Salud ampara a todos, incluidos, niños, adolescentes y embarazadas. Sin embargo, para Ciudadanos todos los españoles sí debieran estar amparados por Sistema Nacional de Salud y es lamentable que algunos colectivos queden excluidos del mismo y sin la debida cobertura sanitaria. Esto es, a nuestro entender, grave y debiera corregirse cuanto antes.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Obviamente, hay una diferencia ideológica. Nosotros entendemos que los españoles son tan seres humanos como los no españoles y ahí hay una diferencia con respecto a este tema, que creo que es latente. Pero, en cualquier caso, como nosotros teníamos el compromiso con la Plataforma de reducir la moción a los dos primeros puntos, como venían reflejados, recuerdo que no podemos tomar decisiones, porque lo que hemos hecho ha sido aquello que se nos ha trasladado, trasladarlo al resto de grupos municipales. Sí que quisiéramos, esta mañana en la reunión de grupo, decíamos que esto de las contramociones no va con nosotros, que al final lo que genera la moción del



Partido Popular y de Ciudadanos es el ofrecimiento de Ganemos y del Partido Socialista a firmar la moción presentada por la Plataforma en el pasado Pleno. Entonces, me parece que dentro de la autonomía de cada uno de los grupos, tiene que tener su propia agenda política y está bien que no apoyen esta moción, pero no nos parece ético que nos aprovechemos de que hay una mayoría en este aspecto para condicionar por el resto de grupos, allá Vds. con su dinámica política municipal. Es que el problema que tenemos nosotros, es que son políticas que van en contra de los derechos humanos. Y ahora que dice lo de la Unión Europea, hay una película que es muy interesante que se llama Sicko, es una película de Michael Moore, es un documental. Voy a contar sólo un pequeño hecho; es un obrero que tiene un accidente de trabajo, donde se corta dos dedos en el accidente de trabajo, entonces va al centro de salud correspondiente y le dicen que su mutua sólo le corresponde uno de los dedos, tiene que decidir si, no, no, esta película está documentada, es un documental, le dicen si quiere el pulgar o quiere el índice. Entonces hace una cosa que, obviamente, le servirá para criticarnos, que es llevarse a Cuba a esa población para que sean atendidos de forma como tienen que ser. Yo no estoy poniendo de manifiesto ningún tipo de historia, pero sí que a veces lo que son referentes en otros hábitos, no lo son en el Sistema Sanitario. Entonces, para mí el Sistema Sanitario alemán sea más precario que el nuestro, no me incita a precarizar más nuestro sistema, porque yo vivo aquí y lucho es que aquí, obviamente, si en Alemania mejoran, mucho mejor para los que vivan allí o para la familia que yo tengo viviendo en ese ámbito, que, por cierto, también está excluida del Sistema Sanitario español, a pesar de ser español, pero ya lleva unos años en Alemania. Claro, es que nosotros hablamos de Sanidad Universal y Sanidad Pública, obviamente, quedan excluidos de la Sanidad pública los consejeros de administración de grandes multinacionales ¿Por qué? Por la sencilla razón de que muchas veces acuden a la Sanidad privada, no por los servicios sanitarios, sino por los servicios accesorios a los servicios sanitarios y también tengo casos de gente que trabajan en clínicas de alto standing, donde se atiende fabulosamente a aquéllos que pagar ese servicio, el problema es que la mayoría de la población no podemos acudir a ese servicio y tenemos que garantizar que todas las personas, independientemente de su procedencia, pueden acceder a este derecho humano. Nada más. Muchas gracias.

D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ, del grupo del PSOE: Vamos a ver. Señores de Ciudadanos y del Partido Popular, en el pasado Pleno del mes de abril todos los miembros de esta Corporación, también Vds., aplaudimos la intervención de la Portavoz de la Plataforma por una Sanidad Universal. Parabienes, cortesías o más bien algo parecido a hipocresía, porque hoy, a pesar de los aplausos, presentan en este Pleno una moción que es simplemente un escudo tras el que defenderse, una excusa para no apoyar nada de lo que anteayer aplaudieron y, lo hacemos usando un texto tramposo, cobarde y vacío de contenido real. Tramposo porque curiosamente cuando describen los antecedentes legales, evitan citar precisamente los dos decretos-leyes, después leyes, que los gobierno del Partido Popular han usado para trastocar el acceso universal a la asistencia sanitaria para sacar del Sistema cerca de un millón de personas, para hacer que España retroceda sanitariamente más de treinta años, para cargarse un sistema que fue referente en Europa y en el mundo. Parecen mirar para otro lado cuando este marco legal, que obvian, ha posibilitado recortes en presupuesto sanitarios de más de 10.000 millones de euros y la eliminación de más de 50.000 plazas de trabajadores sanitarios con el consiguiente deterioro de la calidad y el gran aumento de la lista de espera del sistema general de salud. Por cierto, su observación sobre la deuda sanitaria acumulada habría que detallarla y ver lo que corresponde a



los sistemas de Valencia y de Madrid, cuidadito. Es cierto que todo sistema público y universal puede tener disfunciones y esas disfunciones deben de corregirse, pero no hacer víctimas de ello, a los que más lo necesitan, a la población más vulnerable. Y como parece que no lo entienden, voy a volver a leer, lo había obviado en la primera intervención, el texto que dice la moción nuestra sobre las personas excluidas, tanto que dicen que es universal hoy en día, vamos a ver si es verdad esto o no es verdad. Estos decretos impiden el acceso a la asistencia sanitaria pública y gratuita del sector más débil de la población, como, entre otros, los llamados sin papeles, las personas que tras años de trabajo en nuestro país se quedaron sin él y con ello perdieron el permiso de residencia y de trabajo, las trabajadoras en régimen de empleadas de hogar que si pierden el empleo, pierden la cobertura sanitaria a los noventa días de su vencimiento, las personas con permiso de residencia por reagrupamiento familiar, pero no de trabajo, los estudiantes universitarios con becas no sujetas a cotización de la Seguridad Social, los españoles o españolas que en busca de trabajo o deseo de ampliar formación, se ha marchado de nuestro país y se quedan sin protección a los noventa días, como he dicho antes. Por cierto, se me ocurre una pregunta, si la urgencia si se atiende, si el embarazo también, ¿el cáncer para Vds. es una situación de urgencia porque en esta ciudad ha habido un fallecimiento por este motivo. Continúo. Sigo diciendo, su moción es cobarde porque huye de su implicación, porque finalizan sus argumentos recalcando la responsabilidad de asistencia y financiación por parte de la Comunidad Autónoma, el lenguaje coloquial sería algo así como, es muy triste, lo sentimos, pero no es cosa nuestra. Finalmente, creo que es un texto vacío de contenido real porque estas declaraciones de defensa y apoyo son sólo palabras bonitas que no les comprometen a nada y, es más, cuando esas bonitas palabras son usadas como contramoción a unas peticiones concretas, sólo reflejan cinismo, política en el peor sentido de la palabra entrando en el terreno de la perversión democrática. Estos argumentos que acabo de decir, justifican nuestro voto negativo, que ya avanzo que se va a dar con respecto a la moción suya. Debo añadir, que lamentamos y nos resulta especialmente decepcionante la coautoría de Ciudadanos, en la reunión del pasado 10 de marzo, con miembros de la Plataforma, acudió uno de sus Concejales y pareció mostrarse de acuerdo con sus peticiones y, por si fuera poco, en el acuerdo para un gobierno reformista y de progreso, firmado por el PSOE y Ciudadanos, y que a día de hoy creo que sigue estando en vigor, se incluye toda la filosofía que sujeta a esta petición, por lo que la coherencia de dicho grupo municipal queda en entredicho al rechazar aplicar por el Ayuntamiento unas medidas que sólo persiguen paliar de alguna manera la situación de las personas excluidas del sistema por el gobierno del partido que parece ser su aliado en la ciudad de Palencia ¿Dónde queda su reformismo y su progresismo? Sinceramente no lo entendemos. Y no lo entendemos porque las propuestas sólo persiguen instituir, en tanto no se dé un cambio legislativo por las Cortes de Castilla y León, que repito, había un compromiso previo por parte incluso del grupo popular, que después de las elecciones se corregiría, en lo posible, las consecuencia de este Decreto, o bien por un cambio o por las Cortes Generales de España, por supuesto, no pretendemos instituir una nueva beneficencia, por supuesto que no, si no simplemente un marco transitorio de ayuda en situaciones de extrema necesidad y urgencia, algunas personas no sabremos cuántas si no hay un registro, que no creemos que puedan desbordar, en ningún caso, los Servicios Sociales de este Ayuntamiento cuyo hipotético coste podría ser incluido en la partida para ayuda en situaciones de emergencia que no suele terminar de gastarse nunca. Sólo me queda hacer un llamamiento a su sensibilidad como personas para que reconsideren su postura y sean de verdad consecuentes con estos principios que anuncian y que de ser sinceros sólo pueden concluir en un apoyo a



las peticiones que nos presenta la Plataforma para una sanidad universal. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Ángel. D. Luís Ángel, el Teniente de Alcalde, tiene la palabra.

D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Aprovechando estas últimas palabras que me ha dicho, es que son para hacer política. Vd. me dice que parece que no acaba de gastarse nunca la partida presupuestaria que va para ayudas de urgente necesidad. Palencia tiene población que necesita esas ayudas de urgente necesidad y como tal la previsión es tenerla ahí para hacer el pago de cualquier necesidad urgente, imperiosa de cualquier familia que lo precisen. Creo que ése no es un compromiso por parte de este equipo de gobierno, sino que tiene que ser de todos los grupos políticos y de toda la ciudadanía de ser solidarios con aquellas personas que mal lo están pasando. Vd. me ha estado hablando, Gascón, antes de inclusive del pago de medicamentos a inmigrantes tuvieran o no tuvieran papeles. Yo le puedo decir que, efectivamente, dentro de las ayudas de urgente necesidad, aprovechando la colación, ahí se han llegado a pagar por parte de los Servicios Sociales y de todos los ciudadanos palentinos, inclusive, gastos de pañales, de potitos, de leche en polvo para recién nacidos, o sea, eso está ahí, efectivamente, para utilizarlo. Me centro un poquitín en lo que andan comentando. La verdad que me digan Vds. que la Sanidad no es más universal, quizás lo fuera hace tiempo en 2010, cuando había cerca de doscientos mil españoles sin que tuvieran derecho a la asistencia sanitaria, eso parados que han dejado de percibir el subsidio de desempleo y que tienen algún tipo de renta o trabajadores liberales, incluidos en colegios profesionales, éstos sí que no estaban integrados en el régimen de la Seguridad Social. Le vuelvo a repetir que España cuenta con el marco jurídico de la Unión Europea de mayor protección a aquellas personas sin derecho a cobertura sanitaria, entre Europa, el mayor y más solidario. Por otra parte, recordarles también un poco que a partir de esta fecha la Sanidad es más universal, actualmente podíamos pensar en ese retroceso, como Vds. dicen, de que se ha expulsado a gente del sistema, le puedo decir que desde diciembre del año 2012, actualmente, hay más de ochocientas mil, ochocientas mil tarjetas sanitarias, más de un millón de parados y beneficiarios de éstos no pagan por los medicamentos, que unidos también a otros grupos exentos como los beneficiarios de pensiones no contributivas, suman 2.179.531 personas que no tienen que pagar por sus medicinas. Se ha pagado toda la deuda atrasada y reducido el tiempo de pago. El cruce de datos de las tarjetas ha permitido identificar a ochocientas mil que correspondían a duplicidades, fallecidos o personas que no existía constancia de que estuvieran siquiera en España. El cruce de datos ha permitido detectar doscientas mil personas, tenían tarjeta como beneficiario de pensionistas, pese a ser, como ya he dicho antes, ser activos. Esto les permitía acceder a la asistencia en condición de beneficiarios o simplemente figuraban como carentes de recursos, cuando realmente sí que los tenían. Se ha reducido el gasto farmacéutico en cinco millones setecientos ochenta y cuatro millones de euros, desde enero del 2016 con respecto a 2011 y se ha incrementado también el uso de los medicamentos genéricos. Estos ahorros han permitido financiar 181 medicamentos innovadores, España se ha convertido en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C, con los nuevos antivirales. Sí, el primer país. Hay más equidad en el acceso de las prestaciones sanitarias gracias a esa cartera común de servicios o el calendario vacunal infantil común. Todas las comunidades autónomas están operando ahora a través de la base de datos de la



tarjeta sanitaria, se ha modernizado la Sanidad con el impulso definitivo a la salud digital, se ha aumentado la eficiencia, se ha firmado un pacto sin precedentes y Vds. lo conocerán, con los representantes profesionales de la Sanidad, con medio millón de médicos, enfermeros y farmacéuticos para mejorar esa calidad de Sanidad. Hay una mejor salud y una buena valoración también por parte de los españoles, el récord de donaciones y trasplantes de los años 2013 y 2014, cerca de 39,7 donantes por millón de habitantes y más de 4.769 pacientes trasplantados, nuestro país, en ese sentido, revalida su liderazgo mundial otro año más, creo que somos, y como es, vuelve a ser líder mundial desde hace 24 años, con su máximo histórico en el número de donantes, donde se elevan a 1.851. España, inclusive, está registrando 33.506 nuevos donantes de médula ósea, lo que supone que se han superado en un 34, los objetivos marcados por el plan nacional de médula ósea para 2014, por lo cual quiero decir que sí que hay una Sanidad universal, creo que esta Sanidad es un logro de todos los españoles y como tal sí que abogo por este nuevo sistema de salud. No obstante, también le recuerdo que el miércoles, 13 de abril, sí, este miércoles 13 de abril, se ha firmado en las Cortes de la Junta de Castilla y León, por parte del Presidente, un acuerdo para blindar la Sanidad en la reforma de la financiación autonómica. Efectivamente, es un acuerdo en la Comunidad en materia de financiación autonómica con los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos, también contando con el apoyo del grupo mixto. Ese documento se compromete a la defensa de catorce principios, y entre ellos se encuentra Sanidad; en esa negociación que se abre con el Gobierno central para inclusive dadas las peculiares singularidades y características de nuestra Comunidad Autónoma, que esas prestaciones puedan realizarse con una mayor calidad y una mayor garantía y no tengamos que estar como antes de 2013 pensando a ver las desigualdades existentes en cada comunidad autónoma. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a todos. Y una vez realizado el debate, vamos a hacer la votación, en primer lugar, votamos la ...

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Sí que queríamos retirar los puntos 3 y 4, que era lo que habíamos acordado, para que la moción tuviera más posibilidad de seguir adelante. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Están de acuerdo los dos portavoces proponentes retirar el punto 2, perdón, 3 y 4? Y aún así, vamos a dar cuenta a la votación, dándoles un poquito de tiempo también a todos los portavoces para que se sitúen. Iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), registrándose trece votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

③ **Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales de Ciudadanos-C's Palencia, Partido Socialista Obrero Español y Ganemos Palencia, relativo a un Plan Director Centro Cultural de la Antigua Cárcel.**

Se ausenta de la sesión plenaria la Sra. Concejala, D^o M^o del Rosario GARCIA CARNES (PSOE).



Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Como cultura se pueden encontrar muchas y diversas definiciones, cada uno tiene la suya propia, pero una que refleja gran parte de todo lo que engloba es esta "Los conjuntos de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo los medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver sus necesidades de todo tipo."

La cultura es uno de los pilares principales de nuestra sociedad, indispensable en un Estado de Bienestar para el desarrollo pleno de una ciudadanía democrática, y como tal hay que trabajarlo.

Es necesaria y urgente la puesta en marcha de un proceso de diseño del Plan Director del centro cultural de la antigua cárcel para un amplio periodo de tiempo, planificando a largo plazo, evitando la improvisación.

La antigua cárcel no puede ser un centro social-cultural de impacto sólo local, la ciudad de Palencia dispone de una serie de características favorables para el desarrollo de las Industrias Creativas y de la Cultura Contemporánea. Es necesario mantener la cultura amateur y dedicada al puro disfrute, pero es necesario definir una estrategia de desarrollo de la Cultura como sector económico profesionalizado.

Todos los grupos firmantes de la presente moción, Ciudadanos, PSOE y Ganemos, han mostrado siempre una gran preocupación por la antigua cárcel, buena prueba de ellos es que los respectivos programas electorales, se incluye intereses comunes para el centro, por lo que creemos que ha de constituirse como buque insignia de la cultura de nuestra ciudad y uno de los centros de referencia contemporánea de Castilla y León.

Un Plan Director Cultural y como Centro en la antigua cárcel, donde:

- Promover el intercambio de experiencias, buenas prácticas y trabajo conjunto entre artistas, comunidades creativas y asociaciones, operadores culturales públicos y privados, investigadores, instituciones educativas y público.
- Desarrollar metodologías comunes de formación para grupos específicos (niños, jóvenes y adultos) promocionando la creatividad como una herramienta de desarrollo personal.
- Identificar una metodología de gestión profesional que genere organizaciones culturales sostenibles en ciudades de tamaño mediopequeño, promoviendo partenariados público- privados y la participación del conjunto de la sociedad civil.
- Crear y estandarizar sistemas de análisis e investigación en el marco de las políticas culturales locales, para maximizar la sostenibilidad del proyecto y los recursos financieros en el futuro.
- La innovación y nuevas corrientes culturales encuentren su lugar para su puesta en valor.
- La creatividad sea una de sus características principales.
- Se centre la educación cultural, como cordón umbilical con los colegios y centros de enseñanzas, Conservatorio de Música y academias de enseñanza varias. Apostar por una educación que promueva el crecimiento saludable de niños y jóvenes, potenciando su talento y creatividad para ayudarles a ser autónomos, competentes, solidarios y felices.

Para la consecución de estos fines, el Ayuntamiento debe revisar y panificar su política



cultural, ordenando sus actuaciones, donde el Centro Cultural de la Antigua Cárcel tiene que ser la pieza básica de todo este proceso.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales: Ciudadanos Palencia, Partido Socialista y Ganemos del Ayuntamiento de Palencia, presentan para su aprobación en el Pleno Municipal, el siguiente,

ACUERDO

Desarrollo, realización y ejecución de un PLAN DIRECTOR CULTURAL en Palencia, tomando como Centro Cultural de la Antigua Cárcel su centro neurálgico y tomando como características del mismo, las comentadas en el exponendo del presente escrito.

Buscar otra sede en nuestra ciudad para el Archivo Histórico de la Policía Nacional, no de una manera inmediata, pero sí en un plazo de tiempo acorde con el Plan Director de dos años.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Como son los tres proponentes, vamos a dar la palabra a Ciudadanos y seguimos el orden habitual. D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo. Bueno, aquí estamos, voy a hablar también un poco en nombre del resto de grupos, aunque, luego ellos, obviamente, tendrán su tiempo de palabra, pero, sobre todo, lo que creemos los grupos que hemos apoyado esta moción es que es necesario definir unas estrategias de desarrollo cultural a largo plazo en esta ciudad. Hay que centrar las actuaciones, no dispersarlas; hay que frenar la improvisación, ya empezamos con los cortes, pero, por otro lado, sí que queremos recalcar y alabar el intento del equipo de gobierno por intentar poner en uso el centro cultural de la antigua cárcel o Lecrác. Pero, sinceramente, ya lo hemos comentado tanto en alguna rueda de prensa, como hemos registrado alguna petición, pensamos que este centro es un cajón de sastre, cada uno que lo entienda de una manera o separado o todo junto. Está en mitad de camino entre un CEAS o un centro cívico. Sinceramente creemos que no es lo que Palencia necesita en el ámbito cultural. Las cifras de asistencia estamos totalmente en desacuerdo y que no son acordes con la inversión realizada en el centro, debemos ser mucho más ambiciosos en el tema cultural en Palencia y por eso creemos que hay que diseñar un plan director amplio en el tiempo sobre un periodo de 2017-2028, desde nuestro punto de vista, no es una planificación solamente que se cierren en el ámbito local, hay que salir de este ámbito, hay que ser más ambicioso y salir, tanto a la región, como al sistema nacional. Tenemos que apoyar el desarrollo de una cultura en el sector económico profesionalizado, en el sector de la cultura; la propuesta de Ciudadanos en este sentido de apoyo y de la creación de este plan director, básicamente se basan en dos pilares; uno, es la educación, creemos que hay que tener bien en cuenta tanto los conservatorios, los colegios, las academias y empezar desde la educación en los más pequeños a inculcarles el sentimiento y el conocimiento de la cultura y, sobre todo, en el arte y la cultura, es aquí donde, desde nuestro punto de vista, tiene mucha importancia este espacio del centro del antigua cárcel. Tiene que ser un espacio de intercambio de experiencias; de buenas prácticas de la cultura; de un trabajo conjunto. Un espacio donde promover la exploración cultural de los grupos, con objetivos, desarrollar metodologías comunes de formación, fomentando la



creatividad; donde se promuevan acciones de partenariado público privado; apoyar el trabajo creativo; desarrollar y explotar herramientas tecnológicas; maximizar la sostenibilidad del proyecto y sus recursos mediante sistemas de análisis; en definitiva, hacer crecer a Palencia con un centro y, sobre todo, vuelvo a decir, con una planificación, no seguir con la política de improvisación, que estamos viendo hasta el día de hoy, y crecer en los valores culturales de todos los ciudadanos de Palencia. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Francisco, en este caso, como Portavoz de Ganemos.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes a todas y a todos. Fíjate, antes que nada, me gustaría partir de la memoria que es un eje fundamental en la cultura; en la memoria de los y las cuatro que estamos aquí sentados. Ninguno de los cuatro que estamos aquí, podemos ser ni mínimamente sospechosos de no haber trabajado por presentar un plan de cultura para la ciudad, es un plan de trabajo que peleamos aquí, que peleamos en las plazas, que peleamos en la calle, que peleamos en muchos lugares cuando creíamos que la antigua cárcel era una oportunidad para darle un giro cultural a la ciudad. Somos los cuatro que estamos aquí, hicimos un trabajo muy extenso en ese sentido y muy fructificante, porque para nosotros y para nosotras la cultura emerge, florece, casi siempre despacio y a fuego lento, es un trabajo que sigo teniendo aquí, un trabajo que se desarrolló con tiempo y que acabó siendo parte del programa de Ganemos Palencia, como un eje fundamental de trabajo. No presentado dentro del programa, salvo en las líneas principales, pero sí todo el trabajo nosotros lo fuimos recogiendo porque creíamos que, sin lugar a dudas, acabaría dando frutos en algún tiempo. Somos pacientes en ese sentido y cuando esperamos los frutos de algo, no esperamos que sucedan al día siguiente, pero estábamos absolutamente seguros que esos frutos darían buen resultado en el tiempo. Por eso, hago ese efecto de memoria, porque estábamos entonces convencidos y convencidas y estamos hoy más convencidos e incluso que antes, que la ciudad tiene capacidad para realizar un buen proyecto, un buen proyecto de base cultural. Que creemos que no se ha desarrollado convenientemente en el tiempo, que es difícil para la cultura de Palencia, para los creadores, para los pensadores, para los intelectuales, desarrollar su trabajo en esta ciudad; que el espacio es importante; que esas gentes tienen que poder tener un lugar de encuentro y que la antigua cárcel tenía que haber sido posible como espacio de ese lugar de encuentro, para empezar una nueva era. Por mala suerte, me preguntaba David con la intención del buen entendedor, de por qué ese área de secano en lo que se refiere a la cultura en Palencia, y le explicaba que normalmente la cultura que solemos desarrollar en la ciudad, es una cultura de programación, de compraventa, es una cultura de consumo y es una cultura muy bien programada, pero no es una cultura de desarrollo de lo autóctono, de lo propio, de la creación, del impulso, de los creadores, de la unión de espacios, del fortalecimiento de las ideas. En ese sentido, tenemos grandes déficit y le ponía el ejemplo de El Naán, que es un ejemplo clarísimo de unos palentinos que llevan el nombre de Palencia por todo el mundo a día de hoy y que han desarrollado un gran proyecto. Hoy es fácil programarlos; lo que era difícil en su día, era estar con ellos cuando en la cochera, en un chalet en Grijota comenzaban aquellos primeros pasos de El Naán, sin ningún tipo de apoyo. Es una necesidad de esta ciudad poder regar esa tierra para que esos pensadores y creadores tengan ese impulso desde el principio y no ya en el resultado, que es lo que nos falta. Decía Sergio muy atinadamente en la mesa por el empleo, qué le faltaba a Palencia en el aspecto



de poder retener a las personas, a los jóvenes, que cada día se marchan de nuestra ciudad, los de tu edad, los de la mía y los que me preocupan más que son los nuevos y nuevas jóvenes, cómo retenerlos. Claro que era una gran reflexión dentro de la mesa por el empleo, porque la cultura es un eje clave en esa retención de jóvenes en la ciudad, porque la ciudad no tiene sólo que dotarlos de la educación necesaria, sino que la ciudad tiene que poder aportarles el complemento estructural mental para el desarrollo de la capacidad cultural artística y eso no somos capaces de hacerlo. Dicho esto, creo que es un trabajo de todos y todas, que no tendría que ser una moción por grupos políticos, que tenía que ser una moción de ciudad, que tendríamos que poder recoger entre todos el esfuerzo para desarrollar esos caminos y buscar entre todas las posibilidades que nos aporta un espacio como la antigua cárcel, para darle un giro a la ciudad en ese sentido. Digo esto, porque tenemos numerosos ejemplos, el otro día fui al Musac y tuve la suerte de entrar al Musac y disfrutar de una gran actividad cultural y salir del Musac y no haberme encontrado por el medio ninguna exposición de la Guardia Civil, que era lo normal, me fui, hace poco estuve en Barcelona, visité el Mercat de las flores y la fábrica de creación de Barcelona, que alberga numerosos espacios, el Granero, la Caldera, el Nau Ivanow, infinitos espacios de creación y en ninguno de ellos encontré un espacio de seguridad; en realidad son espacios para la cultura. Y aquí cometimos el gran error de interceptar el espacio que nacía para esa finalidad de abrir de nuevo una expectativa, una ventana cultural a la ciudad y de interrelacionar posibilidades de bloquear la mitad con un uso para el Archivo de la Policía. A nuestro juicio y fue una gran lucha nuestra, era un error, no porque el Archivo de la Policía no tuviera que estar en Palencia, sino porque estaba en el lugar equivocado, el lugar equivocado que nos da, a día de hoy, la razón. El otro día en la Comisión de Cultura y además pasarán los compañeros de la Memoria Histórica ahora, porque tienen una toma de palabra, llegábamos a la conclusión de que no había espacios expositivos en la ciudad y que hay que esperar hasta el 2017 para poder presentar un proyecto de exposición, lo que nos indica que tenemos un problema con el espacio, que la Policía está interceptando un gran espacio expositivo y que a gentes como la Memoria Histórica podrían tener esa posibilidad si lográramos que ese espacio de la Policía fuera otro lugar y pudiéramos allí desarrollar lo que se refiere, exclusivamente, al arte. Llegamos casi simple tarde a todos estos procesos. La cultura, a día de hoy, no trabaja con los espacios estáticos. Los espacios estáticos es una visión absolutamente del pasado, nos ocurre en esta tierra castellana, que somos muy aferrados a la piedra, porque la piedra es nuestro patrimonio fundamental, porque nuestras catedrales y nuestras iglesias románicas forman parte de nuestra propia cultura, pero la cultura de desarrollo de a día de hoy, es totalmente móvil, nada es estático, incluso el urbanismo. Para los amantes del urbanismo, como Luís, como María, incluso el urbanismo ha dejado de ser un concepto netamente estático y hay proyectos de urbanismo en tránsito, que, ahora mismo me viene uno a la cabeza, que sucede en Bilbao, que este proyecto Zorrotzaurre, que es una isla diseñada por la Arquitecta que se murió el año pasado, Zaha Hadid, que está desarrollando un proceso de isla de creación, en medio de la Ría de Bilbao, os lo apunto, porque creo que es interesante ver cómo el propio urbanismo, ya no es estático, es modificable, es movable. Nosotros tenemos que lograr que el edificio de la antigua cárcel, no se convierta en un status estático, sino que poder trasformarlo en un ámbito polivalente y dinámico, para eso habría que hacer un gran proceso de trabajo, romper los muros, no los muros físicos, no los de alrededor, los que no vemos, hacer que los jóvenes patinen alrededor, hagan su botellón alrededor de la antigua cárcel. Sí, así tenemos que llegar y hacer que esos espacios de cultura sean intervenidos, poco a poco, por los agentes culturales de la ciudad, como sucede en la isla ésta de la cultura de



Bilbao y en otros muchos sitios, hay miles de ejemplos, como es la isla de San Simón en Galicia, que es muy similar al actual nuestro, a la antigua cárcel, porque era una antigua prisión también que se utilizó en época del franquismo, con un bastante dureza, y que se ha transformado. Es una cuestión de transformación de los espacios, del uso del espacio público. No hemos llegado a ese proceso en Palencia, vamos por detrás, esperamos que cuando llegemos, no estemos en otro proceso, tenemos que llegar lo antes posible y creemos rotundamente que hay esa posibilidad de, a través del epicentro del antigua cárcel, generar esa irradiación cultural para la ciudad, que va y viene a la ciudad, hacer ese corazón arterial de contacto con la participación ciudadana. Sólo se logrará eso, cuando se produzca un fenómeno de gentrificación, que es la toma del espacio por las personas, quiero decir, mientras las personas no se hagan útiles dentro del espacio, el espacio es una inutilidad en sí mismo. Quiere decir, que esos proyectos como Zorrotzaurre, en la isla de Bilbao, se van consolidando porque las personas empiezan procesos de participación en los que acaban siendo parte de la propia construcción del espacio. Es la cultura en dinamismo, en movimiento, nunca estática; eso hace que los jóvenes estén partícipes, no quieran huir a otros lugares, quieran activar sus propios proyectos en la ciudad, tengan un espacio en el que moverse. Habría que romper todos los conceptos que tenemos mentales, como espacios de oficina, espacios de... Todos los espacios deben ser polivalentes, desmontables, utilizables. Sería maravilloso poder encontrar en la antigua cárcel, trabajando al equipo del Palencia Sonora, mientras el mismo equipo que hace el Festival de Teatro de la ciudad, trabaja en el mismo área de oficina, interrelación de ordenadores, porque eso genera un espacio móvil en continuidad. Dicho esto tan largo, nunca entendemos un plan estructurado para un año, en Ganemos Palencia creemos que este fruto dará tiempo a largo plazo y creemos que hay que generar un plan director, con una perspectiva de futuro. Esa perspectiva de futuro para Ganemos Palencia, eso sí que está articulado en el programa de Ganemos Palencia. En Ganemos Palencia creemos que esa perspectiva de generar un plan director en el tiempo, no en el momento, sino en el tiempo, pensado para que otros lo disfruten, esa perspectiva está en nuestro programa y tiene que ser apoyada, por eso apelé a David, porque económicamente es un lugar en el que no acabamos de encontrar el camino de dotarlo claramente, el proceso cultural de Palencia tiene, desde el punto de vista de Ganemos Palencia, una necesidad de un 10% de aumento anual, durante cuatro años, que implicaría un aumento del presupuesto de la Corporación de un 40 % para el trabajo de la cultura, con el que lograríamos que esos jóvenes permanezcan y se abran estructuras de trabajo, sería la cultura como un motor de empleo, un motor de ciudad. Eso sí va dentro de nuestro programa y aquí lo reivindicamos. Es posible, no sólo es posible, sino que es necesario, pero no olvidemos, y con esto termino, que los espacios son memoria, como los seres humanos, que la relación con la memoria de los artistas siempre es de escucha y del diálogo, que ese diálogo es de observación, que esas piedras tienen sus mellas, tienen sus daños, que construir un nuevo espacio de cultura en la antigua cárcel significa poder entablar ese diálogo de memoria, que hablaba yo al principio, de lo anterior, y que esos espacios de memoria son fundamentales. Todos los espacios de los que os puedo hablar de Barcelona, la Tabacalera Donosti, la Tabacalera Madrid, el Matadero Madrid, todos han girado el uso del espacio a través de la propia memoria del espacio y ahí empieza el primer gran trabajo, escucha de la memoria para recrear el espacio en sí mismo. Por eso, creo que tenemos y apeló a Shakespeare en ser capaces de transformar lo trágico en mágico, lo mágico en cómico, lo cómico en la vida y la vida en verdad. Éste es nuestro gran logro para el futuro con la antigua cárcel.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Francisco, acabó su tiempo. D^a Judith, creo que por el Partido Socialista tiene la palabra.

D^a Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias. Gracias a las dos intervenciones, tanto de Ciudadanos como de Ganemos por introducir tan minuciosamente el desarrollo del plan, así tendremos oportunidad nosotros para puntualizar más sobre otros asuntos. Porque sí, efectivamente, los tres grupos de la oposición llevamos en nuestro programa el traslado del Archivo de la Policía Nacional. Esto es un hecho, sí, por eso esta moción está aquí. Por eso y porque además el grupo socialista ha repetido desde la pasada campaña municipal, que escuchamos a las personas, y lo hacemos, además procuramos entendernos entre ideologías o distintos partidos, consensuando acuerdos que la población reclama. Vamos a empezar un poco más con la moción en sí. A mí me gustaría que se hiciesen la siguiente pregunta ¿realmente la oferta cultural del conjunto del edificio de la antigua cárcel es lo bastante atractiva para palentinos y palentinas? Hablamos un poco de esto de hacer atractiva la ciudad. Lo que nos gustaría conocer concretamente es el porcentaje real de esa población, de la población local que ha visitado el edificio entero y me refiero con el edificio entero, por supuesto, que a la antigua cárcel de Palencia, como pueden imaginar. Y de esos visitantes, cuántos accedieron a la parte dedicada al Archivo de enseres varios de la Policía Nacional. Pero estos datos nos gustaría conocer los reales, de verdad, los de verdad. Piénsenlo, pregunten y si tienen a bien contarlos, somos todo oídos. Sospechando la respuesta de todos modos, nos atrevemos a formular la siguiente ¿Si somos capaces o, perdón, mejor dicho, si no somos capaces de atraer a los habitantes de Palencia con ese tipo de oferta que ocupa más de la mitad del total de la antigua cárcel, Vds. creen que atraeremos visitantes, o sea, que el resto de la población nacional o simplemente regional se verá atraída? Porque ése es el principal motivo o el reclamo que ustedes aducen de traer y mantener el Archivo en las privilegiadas instalaciones que ahora ocupa? Pues la verdad es que nos parece un poco difícil. La realidad es que ese espacio fue concebido como centro cultural, ya que había necesidades que cubrir en la zona sur, además y, por supuesto, como ya se ha puntualizado, iban a sumarse numerosos colectivos y agentes culturales interesados en aportar contenido y, desde luego, no se ha cumplido. Durante la anterior legislatura, con Vds. ya al frente del Gobierno, se produjeron mesas de trabajo convocadas, lógicamente, por la actual Concejalía de Cultura también, donde se redactaron numerosos documentos, planes, directrices generales y concretas, por áreas, según intereses y estimando usos, muchísimo trabajo que no sirvió para nada, no se puso en práctica de nuevo. Por lo cual, en este sentido no podemos estar de acuerdo por las alabanzas que acaban de recibir por el grupo de Ciudadanos, por el modo en que proceden a la utilización del espacio, la verdad. Eso sí, para lo que sí le sirven todos esos documentos y todo ese trabajo que se hizo hasta entonces, es porque ahora les facilita mucho la tarea, mucho la tarea paralizar ese plan director del que con todo ese trabajo, por supuesto, tienen más de medio camino hecho. Así que no se abrumen porque creo que son todo, facilidades, siempre se pueden arreglar las cosas que se han hecho mal, si hay voluntad, claro. Ya ha apuntado D. Francisco antes el asunto, pero me parece bastante relevante y debemos considerarlo de nuevo, aquí mismo tenemos un ejemplo de la necesidad real de liberar el espacio de la antigua cárcel, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica ha solicitado, como bien hemos dicho ya, un espacio, lo ha solicitado el primer trimestre de este año, y se lo vamos a conceder en el 2017. Madre mía, somos casi el Reina Sofía. No me extraña que nos hayamos tenido



que ir tan lejos a exponer la obra de Victorio Macho y la verdad es que es una lástima porque lo que ha conllevado, es una pena, desde luego, ojalá recuperamos las obras, pero que con el tiempo que han solicitado ustedes las salas, la verdad es que no podríamos haber expuesto ni es nuestra propia cárcel. Resumiendo, hablamos de un espacio saturado, según sus propios datos, por cierto, en la última Comisión solicitamos un listado del uso previsto para el 2016 que suponemos que nos lo entreguen en la siguiente y así lo esperamos. Pero como está tan solicitado y hay tanta demanda, la solución es sencilla, liberemos las salas, las salas que, encima, las hay, son las mejores, por cierto, y así damos ese servicio a nuestros colectivos. Pero también hablamos de la necesidad de hacerlo bien, por supuesto, con un proyecto, un plan que dirija la orientación del centro, un plan director. Lo ideal sería que estuviera dentro de un plan integral cultural de ciudad, pero igual esto ya necesitamos mayor presupuesto efectivamente, como bien ha apuntado Ganemos y quizá esto es un tema a tratar un poco para otro día, aunque la siguiente moción de cultura también se abordará, en cierta manera. Necesitamos hacer atractiva nuestra ciudad, en el fondo es nuestro reto. Y conste que el consenso al que hemos llegado entre la oposición, se lo facilita bastante, porque como bien he dicho antes, el trabajo lo tienen bastante adelantado y ésta es una moción de plazos masivos, con lo cual, entre el trabajo que tienen adelantado y contando en sus filas con un diputado nacional por Palencia, con atribuciones precisamente de cultura, sabemos que están en funciones, pero supongo que un ex ministro, en cualquier caso, también tiene el suficiente poder como para presionar sobre este asunto, podrían cumplir ambos puntos en menos de un año y esta moción les permite dos, esta vez creo que es suficientemente generoso. Por lo que está claro y no hace falta recordar, es que si estamos aquí es para trabajar por la opinión de la mayoría y esta moción la apoya la mayoría, de modo que el Alcalde debe defender el interés común porque son el gobierno de los palentinos y las palentinas, lo de menos es a quién votaron, como bien ha apuntado antes D. Facundo Pelayo diciendo que el interés vuestro, o sea, el nuestro, es el interés de la ciudad, pues éste es el interés de la ciudad. Por cierto, una puntualización, ha repetido varias veces, varias, varias cárcel y antigua cárcel porque a pesar de que suele utilizarse otro nombre para llamar a este edificio, no encontramos ningún documento administrativo que lo certifique, es curioso, igual podían facilitarnos, porque de no existir tal documento, asumimos entonces que lo de cambiar el nombre a las dependencias municipales, depende un poco más de la voluntad o antojo o quizá significa que pronto podremos llamar al Pabellón de Deportes, Huertas del Obispo, no lo sé. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias. Tenemos una segunda oportunidad, pero vamos a dar antes la palabra a la Concejal de Cultura.

D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Muy buenas tardes Sr. Alcalde. Gracias. Vamos a ver, yo esto me lo voy a tomar con buen talante porque creo que al final los grupos lo que queremos es desarrollar la cultura en nuestra ciudad y sinceramente, pues efectivamente, voy a tomármelo con buen talante y no con esa respuesta a ciertas arrogancias que realmente no favorecen el camino. Vamos a ver, voy a partir de una premisa, no hay ningún problema por parte del grupo popular en que se realice un plan, llámenlo Vds. plan, llámenlo plan estratégico también, que en otros sitios se llama plan estratégico, denomínenlo como quieran, porque no tenemos ningún miedo a hablar, a dialogar, a hacer las cosas con los demás. No tenemos ningún miedo a hacerlo, porque ya lo hemos hecho, porque mire, yo con el Sr. Fernández, con



Fran, puedo tener muchísimas diferencias ideológicas, pero lo que no puedo decir es que no hemos hablado sobre este tema, hemos discutido mucho sobre este tema y ha habido cosas en las que nunca hemos llegado a un acuerdo, como el tema del Archivo de la Policía, pero sí que ha habido propuestas que, efectivamente, se han planteado y nos han parecido que eran correctas y se han integrado. Y digo que no tenemos miedo a llegar a un acuerdo porque ya lo hemos hecho. Efectivamente D^a Judith, hubo muchas sesiones, pero no sólo de ese grupo de trabajo, sino sesiones previas con todos los colectivos de esta ciudad, con las asociaciones culturales, con las de vecinos, con las de jóvenes, con los propios representantes, a las que acudía Fran, reuniones de trabajo propiamente dichas y en las que se tomó una referencia, un acta de lo que se hacía, tuvimos siete, a estas siete reuniones hubo representantes de todo el espectro cultural de la ciudad, del Ayuntamiento, pero también hubo gente, los grupos políticos, por supuesto que estuvieron todos representados, de la Tello Téllez, de la Junta, una empresa privada que se dedica a la cultura y a la comunicación, la Universidad de la Experiencia, Acup, la UPP, Cineclub Palencia, asociaciones de vecinos, absolutamente todos tuvieron su momento para decir lo que tenían que decir, en el ámbito en el que lo tenían que decir, y fíjese repasando toda las actas, que por cierto, el tema del nombre también está ahí. El tema del nombre se recuperó de un documento del Partido Socialista que denominaba Centro Cívico Cultural la Antigua Cárcel y todos estuvimos de acuerdo en que era una manera de perpetuar lo que había sido la cárcel y un homenaje a todo eso, a una época que se vivió y un deseo de pasar esa época. En ese grupo de trabajo estaba D^a Isabel Rodríguez, y repasando absolutamente todas las intervenciones de toda la gente que estaba allí, pues mire, D^a Isabel Rodríguez sólo hizo una intervención, una aportación, y era una queja en torno a la elección del logotipo, en un principio se ha dicho que se iba a contar con todos los expertos en temas de logotipos, profesionales o no, y al final realmente lo que se hizo fue invitar a empresas dedicadas del sector. Ésa fue la única aportación, que es exactamente lo mismo que hace Vd., porque en todas las comisiones que hemos tenido, en todas las reuniones de este Pleno, yo le oigo críticas, críticas, críticas, y hay que hacer y hay que poner a la ciudad donde se merece, pero dígame algo, algo concreto, una aportación. Ni una. D^a Judith, y lo siento muchísimo y además, de verdad, que es que me encantaría porque realmente para mí esto lo que supone es una posibilidad, una oportunidad, no digo de descarga de mi carga política, ni me responsabilidad, sino porque creo en la colaboración entre todos y creo que esta ciudad y, sobre todo, en materia cultural, la tenemos que hacer entre todos, y entre todos son estas casi setenta y dos mil personas que llevan pasando por el Lechrác, porque sí, mire, aquí al Lechrác va la gente y lo conoce y está apreciando la tarea de lo que estamos haciendo allí, porque además el espíritu de lo que estamos haciendo allí, efectivamente se recogió en una propuesta decálogo de esa comisión de trabajo, que esta Concejala sí que ha tenido en cuenta y que a Vd. le gustará o no le gustará, pero es lo que nos dijeron los ciudadanos y nosotros en el Lechrác y perdóneme señores de Ciudadanos, porque me van a volver loca, porque, vamos a ver, que algo sea local no quiere decir que sea malo y en el centro Lechrác se dan oportunidades a los artistas, a los pensadores y a aquella gente de nuestra ciudad y de nuestra provincia que tiene algo que decir. Por lo tanto, lo queremos que hacer, es lo que estamos intentando hacer, que sea compatible, compatibilizar lo nacional o internacional con lo local, que también es algo que creo que como Ayuntamiento tenemos algo o mucho que decir. Por lo tanto, que vamos a estar de acuerdo en organizar de manera más reglamentada, si quieren Vds. También es verdad, me critican porque planificamos mucho y porque no planificamos nada, porque tenemos una planificación de las salas de exposiciones, efectivamente, a un año. Bueno



pues, esa gran fortuna tenemos que hay una planificación, pero entonces no me critiquen por la planificación, existe, por lo tanto, no se está haciendo de manera desorganizada, estar ahí. Les he explicado muchas veces que el Locrac es un centro abierto, un centro dinámico, un centro en el que de la misma manera los grupos palentinos ensayan música, teatro, como se presentan libros, como se hacen exposiciones de cierto nivel y de cierto renombre, como se ha hecho un festival en Ñam, en el que lo que se crítico es que era excesivo nivel para Palencia. Bueno, pues ya me lo explicarán Vds. cómo lo tengo que hacer para que sea el nivel adecuado a Palencia. Pero que, en cualquier caso, sigo diciendo, no infravaloren la opinión de la gente y la gente de Palencia, esas setenta y dos mil personas, que son más, porque me faltan cifras de cuatro meses que no han entrado en el ordenador, están valorando lo que se hace en el Locrac y en Locrac hay actividad para todas las personas, porque estamos trabajando poniéndonos en la mente de todas las personas y hay actividades para niños, hay actividades para mayores, hay actividades para colectivos, para colegios y, realmente, sigo diciendo que es que no hay ningún problema en mejorar, que eso no es un problema para nosotros, que lo que queremos es mejorar y con sus aportaciones, estoy segura que vamos a mejorar. Por lo tanto, nos sentamos, pero nos sentamos de una manera tranquila, no como me decían Vds., y me van a permitir, en un correo que mandaron a mi Portavoz, son las once y tres minutos y a la una y media no habéis mandado la contestación para llegar a un acuerdo sobre esto, pues no llegamos a un acuerdo. A mí dos horas, sinceramente, no me da tiempo. Sí, es el correo que se ha enviado al Portavoz cuando se ha presentado la moción, a las 11:03 minutos han mandado Vd. la moción y han puesto fecha tope, a la una y media de la tarde para tener un acuerdo sobre ella. Yo creo que las cosas hay que hacerlas con tranquilidad, con ganas y hay trabajos que merece la pena hacerlos en el tiempo y nosotros estamos dispuestos a todo eso. Tema Centro Archivo de la Policía, mire, yo las cifras de una institución que no es la mía, no se las puedo dar, pero sí le puedo decir que está funcionando, que están viniendo grupos de fuera, que están viniendo asociaciones de fuera, que están viniendo colegios, no sólo de esta provincia sino de toda España, pero esa información, como digo, no se la puedo dar porque no es la institución a la que yo pertenezco. Señor de Ganemos, yo lo siento mucho, en esto no nos vamos a poner de acuerdo, para agradecer que, por lo menos, quiera que el Centro de la Policía se quede en Palencia, porque la verdad creo que es un logro que lo consiguiéramos y no deberíamos plantearnos el que eso fuera de aquí. En eso, no vamos a llegar a un acuerdo, en la otra parte de la moción, sin problemas, si Vds. deciden separarla, votaríamos a favor, si tenemos que votarla en conjunto, pues va a ser imposible. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, no frivolicen Vds., pueden retirar. Lo que les está ofreciendo, en este caso, pueden retirar la segunda parte, entonces estaríamos de acuerdo y, luego podrían introducir una moción de urgencia, incluyendo la segunda parte que podríamos debatir la urgencia y la incluiríamos. Vamos a continuar el debate con las aportaciones del Portavoz de Ciudadanos.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Agradezco, obviamente, las intervenciones de Fran, de Judith apoyando esta iniciativa que presentamos inicialmente nosotros, porque estamos de acuerdo, aquí el protagonismo tiene que ser de los palentinos y no ninguno de los grupos. Agradezco, obviamente, el inicio del buen talante por parte de la Concejala de Cultura, que ha comenzado, pero luego se ha ido tornando desgraciadamente también



en un contraataque, pero es normal, creo. Lo que sí que me gustaría preguntar a la Sra. Concejala de Cultura de este Ayuntamiento es, que vale, estamos llenando el centro con exposiciones, ¿pero es un centro de exposiciones únicamente? ¿Tenemos algún objetivo de crecimiento cultural con este centro? ¿Tenemos una planificación de qué va a ser en el año 2017, 2018, 2019 o vamos a ir rellenando según nos va surgiendo en el momento? Que creo que sinceramente lo que está pasando hoy es en lo que, le agradezco que nos tenemos que sentar y todos trabajar para tener unos objetivos a largo plazo en este sentido. Vuelvo a decir, no tiene que ser un centro de exposiciones. Sí que han ido setenta y pico mil personas, también tenemos que hablar del coste, hay que rentabilizarlo de una manera mejor. Creemos en que la creatividad de las empresas dentro de la creatividad crear una nueva cultura, hacerla más profesional como he comentado antes, es algo muy importante que siempre en Palencia y en otras ciudades está infravalorando y es algo que ya, por fin, le tenemos que poner cara y empezar a trabajar con ello de una manera seria. Pero es bueno, vamos a sentarnos todos, vamos a dialogar y vamos a buscar este proyecto. Vamos a trabajar entre todos para mejorarlo. Y un pequeño matiz, el de separar la moción, no lo vemos y por una sencilla razón, porque nosotros lo entendemos desde Ciudadanos de la siguiente manera, vamos a hacer un plan director para llenar de contenido cultural, sobre todo, a este Centro. Claro, qué estamos diciendo, llenar, si vamos a llenar este centro, llegará un momento que vamos a necesitar todo el espacio de ese centro cultural. Y lo que también hemos dicho, y nos reiteramos aquí, no queremos que el Archivo Municipal de la Policía se vaya de Palencia. No. Hay que buscar otra infraestructura, otra localidad para que aquí se mantenga, pero que tengamos el centro cultural, como dice la propia palabra, centro cultural, no mezclar más funciones. Muchas gracias.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: La única conclusión real es que la cultura va a florecer, haya espacio o no haya espacio, hoy les aseguro que los de la cultura son supervivientes a los espacios y que los espacios no son tan importantes. Pero es verdad que este espacio, incluso, se pagó con presupuestos del IVA Cultural, había un 1 % de IVA Cultural, si no me equivoco, que fue para dotación del espacio. No les quepa la menor duda que el Archivo de la Policial lo único que ha hecho es interceptar esa posibilidad de desarrollo y que creo que es una gran idea el poder, entre todos, buscar una nueva ubicación para el Archivo de la Policía, en un lugar donde no intercepte este espacio para el desarrollo de los objetivos culturales que aquí estamos planteando. Y ése sería, ése es un principio de trabajo, el poder ganar el espacio como se ha ganado en otros lugares, antes he dado un montón de ejemplos de lugares, desde Matadero, Tabacalera, son infinitos en el país. Sigamos algún referente de éstos alguna vez. Esta ciudad se merece que alguna vez tengamos un referente, necesitamos algo en lo que seamos una seña de identidad, utilicemos ese espacio en todas sus posibilidades, démosle otra dinámica y para eso necesitamos que el Archivo de la Policía esté ubicado en un lugar correspondiente para el Archivo de la Policía. La Policía juega su rol en la vida social que es vigilar y proteger la ciudadanía y juega al rol paralelo de investigar el robo de las obras y probablemente a los de la Cultura la Policía que no demos ni opinión al respecto de cómo seguir la investigación, porque ése es su trabajo profesional, de la misma forma ellos tienen que entender que interceptar el espacio de Cultura es romper con la dinámica propia de la Cultura, porque en eso, no tienen idea, ni nada que aportar y nosotros entendemos claramente su trabajo y ellos tienen que entender el de los demás y la Policía tiene que tener su propio espacio para desarrollo propio. No va a ser el desarrollo de la Policía a través de la Cultura, va a ser a través de su propia formación y desde aquí tenemos que darle a ese espacio,



rescatarle, como decía al principio, la memoria real del espacio, la memoria con lo que supone su memoria y reiniciarlo y en ese reinicio de todo el espacio de la antigua cárcel, que el nombre es así de sencillo, el de la antigua cárcel, como la Caldera, como la antigua prisión de Segovia, el nombre es así de sencillo, la antigua cárcel, ése tiene que ser nuestro eje de desarrollo cultural. Pero no sólo a través del espacio, sino a través del desarrollo de la cultura.

D^a Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: Bueno, pues con buen talante empezamos todos. Aportaciones dice que no hacemos, es curioso, porque en el Pleno de marzo, si no recuerdo mal, en este mismo Pleno, propusimos desde aquí, desde estos asientos, que fomentasen el uso del AVE para, por ejemplo, para la Semana Santa, es una promoción especial. Le agradezco que nos hiciese caso, aunque la promoción no fuera la suficiente, pero creo que muchas aportaciones y constantemente las hacemos en todas las comisiones, pero me alegra, ahí están las actas, con lo cual, no me importa. Habla de coloración entre todos. Pues también me alegra mucho que se reúna Vd. con Ganemos, porque eso no es todos, todos somos otros dos que son Ciudadanos y somos nosotros. Ha dicho Vd. que tiene muchas conversaciones con D. Francisco, lo cual, la verdad, es que me agrada, porque le considero un experto en cultura. No, si están las actas ahí. Entonces, la verdad, es que me parece que es un buen criterio, el cual yo también haría si gobernase en su caso. Nuestra intención, por supuesto que, como la de todos, es mejorar y mejorar el espacio, mejorar el servicio público a la zona sur, nunca queremos que, efectivamente, el Archivo Histórico se vaya de Palencia, pero sí que libere esas salas que están tan demandadas y que Vd. planifica también. Pero de todas maneras, le recuerdo que organizar la cultura no sólo es dar cita para dar exposiciones, el algo muchísimo más grande. Nada tiene que ver con organizar ciertas exposiciones y menos si nos estamos ciñendo a un solo centro, organizar la cultura es de toda la ciudad, como hemos dicho antes. Hablaba de que sí que está aprobado el nombre de Centro Cívico Cultural de la Antigua Cárcel, también lo ha dicho Vd. que está aprobado el Centro Cívico Cultural la Antigua Cárcel, pues ahí no la he oído decir Leocrác, fíjese. Pero, efectivamente, hay un concurso que se ganó, que por cierto, a mí, personalmente, me gusta esa imagen, pero el punto amarillo y eso, pero quiero decir que no hay ningún documento o no lo hemos encontrado, por eso le ruego que me facilite ese documento administrativo, si es que lo hay o un Decreto, quizá, o algo, donde diga que ese espacio se llama Leocrác y Vd. me había entendido a la primera, lo que pasa es que creo que ha preferido ceñirse a Centro Cívico Cultural la Antigua Cárcel, lo cual, eso, sí efectivamente está aprobado. Una puntualización D^a Carmen, Vd. ha dicho antes, que no infravaloremos la opinión de las personas y que hace Vd., o sea, lo que quiero decir es ¿está diciendo que los ciudadanos le dijeron que querían el Archivo Histórico de la Policía Nacional dentro de la antigua cárcel? ¿De todas esas reuniones a la que acudieron efectivamente los grupos municipales, que si las nombramos es porque tenemos referencia, me está diciendo que lo que se dijo en ésas, lo que las personas aportaron es que la Policía Nacional pusiera dentro de ese edificio el Archivo Histórico? Muchas gracias.

D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Vamos a ver, creo que con D^a Judith tengo un problema de entendimiento y lo quiero solucionar porque, además, podemos recurrir en su momento al acta. Yo no he dicho que se dijera el nombre Centro Cívico la Cárcel, no, he dicho que se siguió el criterio que se tenía en su momento cuando se aprobó el documento del PSOE y se recuperó, quitando lo de centro cívico cultural, se dejó como centro cultural la cárcel. No lo había entendido que



lo que me preguntaba era por el nombre de Lecrác. El nombre de Lecrác fue una decisión tomada a través de un concurso municipal, con todos los parabienes de las instituciones municipales, a las que hubo un concurso de expertos, se eligió dicho logotipo y se pasó, no recuerdo si por Pleno, por Junta de Gobierno o lo que fuera, perdón, se publicaron las bases del concurso, o sea que y, además, allí sí que es verdad que había una representante del Partido Socialista, que fue miembro del jurado y voto el nombre y el logotipo, entonces es que D^a Miriam, lo que es, es, D^a Isabel Rodríguez estaba allí y en su momento estuvo D. Oscar Bilbao dando el parabien a este sistema. Lo único a que D^a Isabel no le gustó fue un tema que no se habían invitado solamente a empresas, que es que realmente... Eso es lo que le quiero decir, yo estoy hablando de un proceso, cuando hablo que yo he hablado con D. Francisco, es que no me escucha, porque he previo, en el proceso previo, nos reunimos, en el previo, no ahora, yo ahora si me reúno con D. Francisco, pues, probablemente, sea Vd. testigo porque estamos en las comisiones, pero el proceso previo, claro que me reuní muchísimas veces con D. Francisco porque él venía representando a un sector de la ciudad y de la vida cultural que se oponía a la creación del centro de la manera en la que se ha desarrollado y no hubo ningún problema y efectivamente tuvimos muchas reuniones, como con los jóvenes, como con los mayores, como con artistas, tuvimos muchas reuniones, porque efectivamente no me importa, al contrario, me gusta mucho reunirme con la gente porque siempre se aprende. Por lo tanto, no es que yo me reúna ahora, es que me reuní en su momento y no tengo problema en reunirme ahora tampoco, pero ni con D. Francisco, ni con Vd., es que tampoco lo tengo. Por lo tanto, no dé más vueltas a la historia porque realmente quienes estuvieron se lo pueden contar porque se contó con el Partido Socialista (...) Y, efectivamente, que no hay ninguna historia la del nombre. D Juan Pablo, vamos a ver, yo una pequeña crítica, pero muy pequeña, sinceramente. Vamos a ver, no sé y no voy a decir que nosotros, y nosotros hablamos del grupo popular, pero también hablo del Departamento de Cultura, en este caso, se está haciendo una programación en Lecrác, contando un poco con los colectivos culturales, con las necesidades de la ciudad, con también ciertas aspiraciones a que el centro desarrolle un nivel superior, en cuanto a temas de exposiciones, a temas de actividades, que no solamente son exposiciones, porque en Lecrác hay básicamente una oferta amplia y dirigida a todos los públicos y quizá no lleguemos a hacerlo maravillosamente bien, pero, desde luego, la intención es hacerlo bien y, sobre todo, la intención, como digo, es mejorar. Pero también le voy a decir que me deje que le dé un pequeño tirón de orejas, yo tanta prisa por el plan director, tanto interés, tanto presentarlo en medios, pues yo me he llevado un pequeño chasco porque cuando le he pedido a mi compañero Portavoz que le solicitaran, por favor, el plan director sobre el que Vds. están trabajando para poder llegar a un acuerdo, me han dicho que no tenían plan director, que lo que tienen son ideas. Eso es un poco también, quiero decir, presentar una moción en base a un plan director que no existe, me parece estupendo si lo que quieren Vds. es que hagamos un plan director común y conjunto, pero entonces no veo, sinceramente, la necesidad de esta moción porque nos hubiéramos podido poner a trabajar la semana que viene perfectamente en ello. Así que muchísimas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose catorce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), registrándose diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.



④ **Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-C's Palencia, para apoyar un Sistema Nacional de Salud y defender la Sanidad pública.**

Se reincorpora a la sesión plenaria la Sra. Concejala, D^a M^a del Rosario GARCIA CARNES (PSOE).

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“La Ley General de Sanidad se formuló, entre otras razones, por provenir de un mandato de la Constitución Española, porque en el artículo 43 y en el artículo 49 de texto normativo fundamental establece el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud. La Ley reconoce el derecho a obtener las prestaciones del sistema sanitario a todos los ciudadanos y a los extranjeros residentes en España.

Además, el título VIII de la Constitución confiere a las Comunidades Autónomas amplias competencias en materia de Sanidad. Las Comunidades Autónomas tienen en la organización sanitaria una trascendencia de primer orden y la Ley permite poner en funcionamiento los procesos de transferencias de servicios, un dispositivo sanitario suficiente como para atender las necesidades sanitarias de la población residente en sus respectivas jurisdicciones.

Los servicios sanitarios se concentran, pues, bajo la responsabilidad de las Comunidades Autónomas y bajo los poderes de dirección, en lo básico, y la coordinación del Estado.

La Ley de Sanidad fue complementada el año 2003 por la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que manteniendo las líneas básicas de la Ley modificó y amplió el articulado para adaptarlo a la nueva realidad social y política vigente en España.

Por todo ello, esta ley establece acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, con el objetivo común de garantizar la equidad, la calidad y la participación social en el Sistema Nacional de Salud, y basado en los principios de sanidad pública, gratuidad y universalidad.

La Ley define un núcleo común de actuación del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de salud que lo integran, fueron establecidos mediante el diálogo y la participación y teniendo en cuenta la atención y servicios a los colectivos y personas más desfavorecidas. Sin interferir en la diversidad de fórmulas organizativas, de gestión y de prestación de servicios consustancial con un Estado descentralizado, se pretende que la atención al ciudadano por los servicios públicos sanitarios responda a unas garantías básicas y comunes.

Por otra parte la *Ley Orgánica 4/2000* establece los derechos y libertades de los extranjeros residentes en España, y en lo que afecta a Sanidad se refleja en los siguientes artículos: Artículo 3. Los extranjeros gozarán en España, en igualdad de condiciones que los españoles, de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución y en sus leyes de desarrollo, en los términos establecidos en esta Ley Orgánica. Artículo 10. Los extranjeros tendrán derecho a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, así como al acceso al Sistema de la Seguridad Social, en los términos previstos en esta Ley Orgánica y en las disposiciones que la desarrollen. Artículo 12. Los extranjeros que se encuentren en España inscritos en el padrón del municipio en el que residan habitualmente, tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles. Los extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia ante la contracción de enfermedades graves o accidentes, cualquiera que sea su causa, y a la continuidad de dicha atención hasta la situación de alta médica. Los extranjeros menores de dieciocho años que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria en las



mismas condiciones que los españoles. Las extranjeras embarazadas que se encuentren en España tendrán derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y postparto.

El artículo 10 de la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que la financiación de la Sanidad Pública en España es responsabilidad de las comunidades autónomas de conformidad con los acuerdos de transferencias y el actual sistema de financiación autonómica, sin perjuicio de la existencia de un tercero obligado al pago. La suficiencia para la financiación de las prestaciones viene determinada por los recursos asignados a las comunidades autónomas conforme a lo establecido en las leyes de financiación autonómica.

Por todo lo cual, los grupos políticos abajo firmantes ACUERDAN:

1.- Apoyar un Sistema Nacional de Salud asentado en los principios de sanidad pública, gratuita y universal y financiada con cargo a los Presupuestos Públicos.

2.- Defender la Sanidad Pública como medio para asegurar a todos los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, con el objetivo común de garantizar la equidad, la calidad y la participación social en el Sistema Nacional de Salud.

3.- Apoyar que la Sanidad Pública establezca como propósito la prestación de servicio a las personas y colectivos más desfavorecidos.”

Se somete a votación la moción enunciada, computándose trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4) y ocho votos en contra de los miembros del grupo PSOE (8), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✳ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 1.661, de 10 de marzo, al 3.017, de 15 de abril de 2016.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 1.661, de 10 de marzo, al 3.017, de 15 de abril de 2016, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIA.-

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: El momento es ahora de dirimir, se ha presentado fuera del plazo habitual una urgencia, una moción con carácter urgente, que pasará a describir, a leer el Sr. Secretario y pasaremos a decidir o a votar la urgencia respecto a dicha urgencia. Por lo tanto, el Sr. Secretario General tiene la palabra.

Por parte del Sr. Secretario General se lee textualmente la siguiente moción de urgencia presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-C's Palencia:

“MOCIÓN “PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PREPARE UN PROGRAMA CULTURAL PARALELO A LA ENTREGA DE LOS PREMIOS NACIONALES DEL CULTURA EL PRÓXIMO 1 DE JUNIO”



Los Premios Nacionales de Cultura, concedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, recompensan "la meritoria labor del galardonado en cada uno de sus ámbitos culturales, bien como reconocimiento a la obra o actuación hecha pública o realizada durante el año 2015, bien en casos debidamente motivados, como reconocimiento a una trayectoria profesional" Para la concesión de los Premios se ha tenido en cuenta los siguientes criterios: "a) La calidad de las obras o actividades reconocidas; b) su carácter innovador; c) su significación como aportación sobresaliente a la vida cultural."

El Alcalde del Palencia, Don Alfonso Polanco Rebolleda, confirmó en el día de ayer que el día 1 de junio nuestra ciudad será sede de la entrega de los Premios Nacionales de Cultura. El Grupo Municipal Ciudadanos considera que este anuncio es una gran noticia para nuestra Provincia.

Sin embargo, Ciudadanos considera que este evento ha de tener una extensión en la sociedad palentina y una repercusión en el sector cultural de nuestra provincia. Consideramos que la presencia en Palencia de las grandes personalidades de la cultura premiadas en la Promoción del Arte, Libro, la Lectura y las Letras, Artes Escénicas y Música, Patrimonio Histórico y las Industrias Culturales es una oportunidad única para la difusión de la cultura y su presencia nos puede ser desaprovechada.

Ciudadanos defiende un cambio de la cultura pública y administrativa. Queremos conseguir el cambio de la cultura política y administrativa en España, transformando la cultura de la opacidad reinante por la cultura de la transparencia. Por ello, consideramos que la visita del señor Ministro de Educación, Cultura y Deportes ha de servir también para mostrar, con transparencia y serenidad, las carencias que padecemos.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Ciudadanos (C's), presenta la siguiente Moción con carácter de urgencia fuera del orden del día, debido al conocimiento del evento con fecha posterior a la convocatoria y con la finalidad de tener tiempo suficiente para el desarrollo propuesto, y pueda de ser aprobada en el Pleno ordinario del día de hoy, 21 de abril de 2016, reciba la tramitación correspondiente.

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Palencia organice un programa de actividades paralelo a la entrega de los Premios Nacionales de Cultura, los días 30 y 31 de mayo, en torno a los premiados y su obra. En especial, este evento debe ir dirigido a niños y jóvenes, para los que conocer, debatir y escuchar a estas grandes figuras de la cultura puede ser una experiencia inolvidable. En segundo el programa de actividades ha de estar dirigido a los profesionales de la cultura de nuestra ciudad, para los que la presencia de figuras líderes en su disciplina es una oportunidad única de mejora profesional. Desde nuestro grupo político, proponemos que LECRAC y el Teatro Principal acojan conferencias, encuentros, charlas y actuaciones con los premiados.
2. Que el Ayuntamiento de Palencia organice, en colaboración con la Diputación Provincial de Palencia, un programa hospitalidad y agradecimiento a los premiados, que les permita conocer nuestro gran patrimonio cultural, tanto el Románico, el Canal de Castilla, la Montaña Palentina o la Villa Romana de la Olmeda.
3. Que se invite al señor Ministro de Educación, Cultura y Deporte a visitar la Fundación Díaz Caneja de Palencia y le sean presentados los problemas y contratiempos que el recorte anual de 80.000 euros en la financiación de dicha fundación por parte del Ministerio que ahora preside han ocasionado.
4. Que se invite al señor Ministro de Educación, Cultura y Deporte a visitar el centro LECRAC y se le muestren las deficiencias constructivas en su cubierta, solicitándole la intermediación con la Ministra de Fomento en funciones, doña Ana Pastor Julián, para que atienda los repetidos requerimientos que desde la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento de Palencia se la han remitido para la subsanación los problemas por la mala construcción. Que se muestre también al señor Ministro los testimonios de los ciudadanos que deben soportar las goteras y filtraciones de agua, y asistir incluso a las intervenciones de los bomberos."

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pues vamos a dar también un turno para la motivación, motivará Vd., el Portavoz de Ciudadanos, la urgencia y tendrá la palabra para posicionarse respecto a la motivación de la urgencia el resto de los grupos.



D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. El motivo es muy sencillo, obviamente si hubiéramos sido concededores de la realización de este evento, con una fecha anterior al viernes, hubiéramos presentado o estudiado la presentación, como hemos hecho, la presentación como hemos hecho de esta moción. De todas las maneras, también esto que quizás es un pequeño tirón de orejas al equipo del Gobierno de la Nación, en la poca planificación e improvisación a la hora de nombrar los lugares de entrega de premios nacionales con tan poco periodo de tiempo, evidentemente, de cuadrar agendas o no cuadrar agendas. Pero volviendo al tema, la urgencia está basada básicamente en este tema, creemos que es una oportunidad que Palencia tiene que aprovechar, trasladarla al próximo Pleno de mayo no daría tiempo suficiente, ya que tenemos poco tiempo para poder aprovechar la venida de los Premios Nacionales de Cultura y por eso consideramos el haberla introducido en este orden del Pleno y sí que agradecería al resto de grupos que, de una manera u otra, por lo menos, pudiéramos debatirla, aprobaran la urgencia y pudiéramos debatir después el sí o el no de la moción. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Nosotros estamos muy contentos de que se celebren los premios nacionales en nuestra ciudad. Consideramos que tiene alguna relación, aunque el Ministro de Educación y Cultura, en funciones, haya sido candidato por nuestra provincia. Hay posibilidades de una repetición de elecciones para el día 26 de junio, que imagino que repetiría su candidatura. Nos parece que el hecho de que el ciudadano Felipe de Borbón visite nuestra ciudad, no tiene que condicionar la vida cultural de la misma y, por lo tanto, no estimamos la urgencia de la misma y, además, consideramos que las personas que solicitaron la palabra de la Sociedad para la Recuperación de la Memoria Histórica tienen que proceder a intervenir porque si no, al final esto se extiende demasiado, lo cual no quita para que las ideas que surjan se puedan hablar en la Comisión de Cultura pertinente. Nada más. Gracias.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Breve también. Desde el grupo socialista sí que vamos a dar nuestro voto afirmativo a la urgencia. Compartimos que quizás la planificación de la coordinación en cultura no sea motivo de urgencia, entre otras cuestiones, porque venimos reclamando durante mucho tiempo esa coordinación y planificación que no existe a nuestro juicio, pero también es verdad que hace un par de días nos hemos enterado por la prensa de que nuestra ciudad será sede de la entrega de los Premios Nacionales de Cultura, nada de extrañar, teniendo en cuenta que con toda seguridad estemos en esos días inmersos en una precampaña y de nuevo el Ministro y el candidato accidental por nuestra provincia vuelva a serlo. Por ello, queremos que los intentos de hacer campaña política no se queden sólo en eso y que nuestra ciudad se vea beneficiada, aparte de esos intentos de campaña política por otra serie de cuestiones. Esta moción da la oportunidad para ello y creemos que el resto de ciudadanos y ciudadanas puedan sacar más beneficio de los premios que las fotos de ese día. Tenga en cuenta D. Facundo que si tengo la oportunidad de fotografiarme con alguno de los premiados, lo haré sin duda y esperando que no me califique Vd. oportunista. Creemos que esa moción puede dar la oportunidad para hacer o reclamar determinadas cuestiones que venimos reclamando en sede parlamentaria, porque no nos podemos olvidar que no se viene haciendo un compromiso firme por parte del Ministerio que preside el candidato y Ministro en funciones sobre la ciudad de Palencia, rechazándolo en sede parlamentaria, tanto en vías presupuestos, como en vía iniciativa legislativa. Por lo tanto, si no nos escucha allí, que nos escuche aquí. Creo que esta



moción, por lo tanto, puede dar esa oportunidad de reivindicar en nuestra propia casa, el espacio que se nos viene negando en sede parlamentaria. Nada más. Muchas gracias.

D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Buenas tardes de nuevo. Yo que sepa no se han convocado elecciones, por lo tanto, candidato no tenemos, Ministro en funciones, sí, al que quiero agradecer efectivamente que hayan tenido esa visión para elegir a Palencia como ciudad destinataria de esa entre de premios del Ministerio. Yo también quiero recordarles que cuando el Ministro no era candidato ni se preveía que fuera a ser candidato por Palencia, ya se trajo aquí la apertura del curso escolar con la Reina y siendo él Ministro, por lo tanto, a lo mejor, tan oportunista la cosa no es, sino que responde a que Palencia realmente puede tener y debe tener esa importancia en el mundo cultural. La urgencia, como decía D. Juan Gascón, nosotros no la vemos porque, efectivamente, el lunes vamos a tener una Comisión de Cultura y se pueden tratar estos temas y, además, porque, con todos mis respetos, quiero decir al grupo Ciudadanos y también, en este caso, al grupo socialista que estos premios tienen una duración de horas, no son los príncipes de Asturias, en los que los invitados pasan tres días en la ciudad. Aquí realmente la posibilidad de que esos invitados que, como digo, vienen a estar unas horas durante un acto, se queden más días, es muy complicado porque además es una entrega de premios que se hace entre semana y, desde luego, los propios invitados cuando vienen, ya avisan de que van a estar unas horas. Eso sí, desde el Ayuntamiento y en colaboración con el Ministerio, vamos a estar trabajando en todo lo posible y si hay posibilidad, que todavía no se sabe ni tan siquiera si el acto va a ser por la mañana o por la tarde, si hubiera posibilidad de que esos invitados llegaran a la jornada anterior, organizarles absolutamente todo tipo actividades dentro del horario que traigan, como hacemos siempre con otros colectivos y con otros grupos que visitan nuestra ciudad o la provincia, en este caso, con más oportunidad, y vamos a trabajar en ese sentido. Pero ya digo, que nadie crea que estos son los premios Príncipe de Asturias, porque la posibilidad se reduce al ser una cuestión de horas. Por lo tanto, la urgencia no la vemos. Muchas gracias.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente preguntó si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

El Portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, manifestó que deseaba someter a la consideración del Pleno una moción de urgencia para que el Ayuntamiento de Palencia prepare un programa cultural paralelo a la entrega de los Premios Nacionales de Cultura, el próximo 1 de junio, exponiendo, a continuación, las razones justificativas de la urgencia.

Sometida a votación la urgencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria y por mayoría de once votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PSOE (8) y catorce votos en contra, de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PP (10), desestimó la procedencia del debate de la moción de urgencia presentada.



✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: No sé si hay ruegos o preguntas. D^ª Patricia tiene un ruego o una pregunta, y D^ª Charo y D^ª Miriam. Cerramos la sesión de intervenciones. Empezamos por D^ª Patricia.

D^ª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenas tardes. En realidad son dos ruegos, pero son rápidos. El primero, como ya saben Vds. va a haber un cambio en la empresa contratada en las escuelas infantiles y nos han llegado noticias de que parece ser que va a haber unos despidos camuflados de baja voluntaria, nos consta que no es así, que no son bajas solicitadas y pedimos que este cambio de la contrata en las escuelas infantiles, no sea una excusa para llevar a cabo esto. Pedimos que, por favor, no se trampee, que seamos cuidadosas desde el Ayuntamiento en estas subrogaciones de las trabajadoras en las escuelas infantiles. Y el otro ruego, el segundo ruego, es que agradecemos que ya, por fin, hayan salido las ayudas para la ejecución del informe de evaluación de edificios, pero sí que queríamos pedir a la Concejala de Urbanismo que igual que en noviembre del año pasado se mandaron cartas personalizadas a las personas que tenían que efectuar este informe para decírselo, para tenerles informados, que ahora también estaría bien que se les notificara que se han convocado unas ayudas, el plazo para solicitarlas, los requisitos para que estas personas reciban esta comunicación y sepan a qué atenerse. Es todo. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Atenderemos a su ruego respecto a los temas de educaciones infantiles y voy a dar la palabra a la Concejala de Urbanismo respecto a los informes de evaluación de edificios.

D^ª María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Buenas tardes. Brevemente. D^ª Patricia agradezco, efectivamente, que recuerde, aprovechando que el Pleno se graba, que han salido las ayudas, lo que sí que me parece injusto, o no sé, si es que no lo hablan, porque esta mañana precisamente se lo he estado contando a los tres, no portavoces, porque D^ª Miriam no estaba, pero a D. Luís Muñoz, a D. Juan Pablo Izquierdo y a D. Juan Gascón, precisamente, les he enseñado ese borrador, de ese tríptico que tenemos pensado buzonear, como ha dicho Vd., efectivamente, en vez de una carta, es más, se lo he enseñado, se lo han llevado para ver qué les parece y les he informado y que estamos pidiendo presupuestos para realizar esos trípticos y que en cuanto los tengamos, la intención es buzoneárselos a todos los vecinos y vecinas de Palencia que les toca pasar el informe. No obstante, agradezco que lo recuerde porque seguro que la prensa lo recoge y mañana lo transmiten a todos los palentinos.

D^ª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Perdón. Es que yo lo que había entendido era que se iban a editar unos trípticos pero no que se iban a mandar a las casas. Si es así, de acuerdo, pero es que pensaba que no..., como lo interesante es que estén avisadas precisamente las personas que tienen que realizar este informe, no habíamos entendido, ni Juan me lo transmitió a mí, que lo íbamos a buzonear. Si es así, de acuerdo.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues si se han puesto de acuerdo aquí, fenomenal. D^ª Charo.



D^a M^a Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todas y a todos. Hoy te libras María. Sólo es una pregunta y además muy cortita. Preguntar si hay previsto por parte de este Ayuntamiento facilitar algún tipo de ayuda para paliar la catástrofe del terremoto en Ecuador, porque aunque se va a celebrar un Consejo de Cooperación al Desarrollo el miércoles, sí que me gustaría que constara en el acta que desde este Ayuntamiento se va a intentar colaborar para paliar los daños. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. Le voy a dar la palabra al Concejal de Servicios Sociales que está trabajando en ello y ya manifestamos hace unos días que el Ayuntamiento, como ha sido en otras ocasiones, va a ser la ciudad de Palencia, el pueblo de Palencia va a ser solidario y que dentro de las ayudas de emergencia tiene una partida que están trabajando desde Servicios Sociales y que seguro en Comisión o a través del Consejo y, desde luego, pasará por la Junta de Gobierno. D. Luís Angel.

D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, del grupo del PP: Muchas gracias. Intentar colaborar, querida compañera, Palencia es solidaria y vamos a colaborar y a participar como hemos hecho siempre en estos casos de desgracias, a nivel internacional que suelen suceder. La verdad es que no sé si mañana saldrá la convocatoria, primero para el Consejo de Cooperación Internacional, porque, como siempre, lógicamente lo que queremos es contar también con todas las entidades que están trabajando en cooperación internacional para que tengan conocimiento y ellas, por lo menos, sean conocedoras de la idea de dar esa ayuda al terremoto ocurrido y, luego, aprobarlo el jueves en la Comisión de Servicios Sociales que llevaremos a cabo, pero siempre y cuando contando también un poco con el consenso de todos los colectivos sociales. La cantidad económica, como bien sabemos, en los presupuestos de este año se ha contado con una cantidad económica para en caso de que se requiriera en una necesidad urgente, como es en este caso, de poder responder, luego, aparte, lógicamente, toda la cooperación internacional que se viene realizando, con excelentes resultados por muchas asociaciones palentinas que están haciendo un gran trabajo en países vías de desarrollo y fuera de aquí. Muchas gracias.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Esta semana hemos conocido que se han comenzado las obras en la zona de la calle Victorio Macho, al otro lado de la pasarela de los Tres Pasos, y como sucedió con las anteriores, se han comenzado sin volver a tener aprobado el instrumento de planeamiento urbanístico correspondiente, sabiendo y conociendo desde el equipo de gobierno que el grupo municipal socialista tiene sus serias dudas de que un estudio de detalle sea el instrumento adecuado para adecuar a su vez el Plan General de Ordenación Urbana a la pasarela de Los tres pasos. Ese estudio de detalle, el cual según la Concejala de Urbanismo dijo que ya estaba hecho y que pasará por la siguiente Comisión de Urbanismo, lo que debiera es de haber estado aprobado definitivamente para que el Ayuntamiento pudiera comenzar las obras en esa zona. Del mismo modo, y no voy a ser aquí y no me voy a liar porque lo hemos debatido anteriormente esta semana, se ha dado el paso definitivo para iniciar el procedimiento de contratación del proyecto de ampliación municipal y, volvemos a decir, sin tener la preceptiva autorización previa de la Confederación Hidrográfico del Duero ¿Dónde quiero llegar con esto? Hoy escuchábamos decir al Sr. Alcalde que ese expediente en concreto, el del Pabellón estaba immaculado, algo que no es cierto Sr. Alcalde, como algunos de los expedientes



que se inician y tramitan sin tener los informes preceptivos. El grupo municipal socialista, por lo tanto, rogaría al equipo de gobierno que al igual que se es exigente con la ciudadanía ante sus responsabilidades con las diferentes normativas municipales, la Administración dé ejemplo y proceda a tramitar los expedientes acorde con lo que se establece para los mismos, ya que sólo dando ejemplo, podremos exigir ejemplaridad. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. He querido entender que era una pregunta.

Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Un ruego.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Un ruego, un ruego doble con dos asuntos... Un ruego con dos asuntos y con alguna incorrección que he entendido yo, porque ha hablado de los Tres Pasos, pero ha hablado como que de los Tres Pasos una obra, la pasarela de los Tres Pasos, como que lo va a hacer el Ayuntamiento, va a iniciar obras el Ayuntamiento...No, ha sido un error. Vale. Y luego lo que sí que me gustaría también que dijese (...) No son obras distintas, no son obras que hace el Ayuntamiento. Y luego otra cosa, también he querido entender que el expediente de la ampliación del pabellón no está completo, (...) Las incorrecciones son que carece de la autorización. Muy bien. Para la primera parte, voy a dar la palabra a la Concejala de Urbanismo para el tema de Urbanismo y aunque habíamos pactado, ser un poco breve, le explicaremos muy bien la segunda parte.

Dª María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Es que ya no sé las veces que he explicado este tema, pero por ser un poco conciso y así ahora queda claro, señores del Partido Socialista, que el proyecto de los Tres Pasos es un proyecto aprobado, los estudios de detalle se están haciendo para trasladar al planeamiento las obras que se están ejecutando, no porque sea necesaria previamente una aprobación de ese estudio de detalle y lo saben. No obstante, trasladaré a los servicios técnicos el malestar que tienen Vds. con su forma de trabajar. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Respecto a la segunda aclaración y como, además, Vd. parece que quiere que le aclaremos un poquito más este asunto, Vd. alude a la Ley de Aguas, hay alguna serie de cuestiones, nosotros, desde Secretaría, desde el Ayuntamiento, desde los servicios jurídicos, lo único que han encontrado respecto al expediente que debe formalizar el Ayuntamiento es el artículo 78 del Reglamento y que dice así: Para realizar cualquier tipo de construcción, es decir, cuando se inicie la construcción, en la zona de policía de cauces, se exigirá la autorización previa del Organismo de cuenca, de la cuenca oportuna. Por lo tanto, todavía no hemos iniciado las obras, si fuese el caso, necesitaríamos la autorización. Y lo segundo es que dice, a menos que el correspondiente Plan de Ordenación Urbana, otras figuras de ordenamiento urbanístico o planes de obras de la Administración hubieran sido informados por el Organismo de cuenca y hubieran recogido las oportunas previsiones formuladas al efecto. Por lo tanto, también puede tenerse en cuenta que no tenga o que no precise dicha autorización, si el planeamiento urbanístico concreto de esa zona, hubiese sido ya informado por parte de la propia Confederación. Dice, en todos los casos, los proyectos derivados del desarrollo del planeamiento deberán ser comunicados, como así se ha hecho, se ha solicitado la autorización o la comunicación de acuerdo a esta normativa, en el momento



que se ha tenido perfectamente, en este caso, el expediente completo, una vez que se ha tenido el expediente y se ha aprobado el proyecto, se ha enviado para que lo conozca el organismo adecuado que es la Confederación que es el órgano de la cuenca. Por lo tanto, digo que está inmaculado a nuestro parecer y al parecer de los servicios jurídicos del Ayuntamiento porque se ha hecho de acuerdo a la norma que nosotros tenemos en cuenta. Si hay alguna otra aportación, les ruego que, en este caso, planteen cuáles son esas modificaciones que debemos hacer o cuáles son, en este caso, las aportaciones que debemos hacer o las autorizaciones que debemos solicitar, aparte de lo que está solicitado. Tiene la palabra D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Brevemente para decirle a la Concejala de Urbanismo que nosotros no tenemos malestar con los servicios, tenemos malestar con su forma de proceder, con la suya, la de la Concejala de Urbanismo. Reiteradamente por su forma de contestar como si dentro del grupo nosotros no tuviéramos expertos en esa materia, ninguneando los conocimientos o las interpretaciones que de las leyes urbanística tiene este grupo municipal. Cualquier obra que se hace en suelo urbano, tendrá que adaptarse al planeamiento que está reflejado, al Plan General de Ordenación Urbana. El Plan General de Ordenación Urbana en esa zona, no tenía contemplado una pasarela, tenía contemplado el soterramiento ¿No? Es así. Si hay que adaptarlo, como les dijo el propio Ministerio, como les dijo ADIF, si se adecuaba al instrumento de planeamiento urbanístico y se emitió informe por la responsable de Urbanismo diciendo que no se adecuaba, habrá que cambiarlo. La contradicción viene que Vds. creen que modificar el Plan General de Ordenación Urbana puede hacerse con un mero estudio de detalle y nosotros creemos que no, que había que tener una modificación parcial, una modificación de ese plan. Ésa es la diferencia de interpretación. No es ni que Vd. tenga la verdad absoluta, ni que yo le esté diciendo que el proceder de los técnicos de la Concejalía sea malo. Y, por último, ese artículo, Vds. interpretan que cualquier tipo de construcción es una construcción nueva, es decir, que no interpretan que cualquier tipo de construcción pueda ser los grandes pilares que van a ir a los laterales del pabellón para soportar la ampliación lateral, las ampliaciones laterales del gradería que se va a sujetar. Vds. tienen esa interpretación, veremos a ver si como ha pasado con La Lanera, que me ha echado en cara el Sr. D. Facundo, no tenemos dentro de unos años que legalizar la propia obra del Pabellón. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Voy a dar la palabra a la Concejala de Urbanismo para que le responda a ese ruego y luego veremos a ver si quiero dar también respuesta.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Brevemente. Gracias D^a Miriam por reconocer que efectivamente el estudio de detalle no se hace para legalizar la obra porque es una obra legalizada. Vds., efectivamente, lo que discuten es el instrumento de planeamiento utilizado. Mire, yo no sé cuál era su forma de actuar cuando estaban gobernando. Yo, como Concejala de Urbanismo, no se me ocurre decirle a un técnico la figura de planeamiento que tiene que utilizar. Utiliza la que cree que es la más conveniente. Con lo cual, insisto, trasladaré a los técnicos municipales que no les ha gustado la figura de planeamiento que han utilizado Vds., y dicho sea de paso, yo confío plenamente en que si han utilizado un estudio de detalle, es porque es la figura que se ha de utilizar. Muchas gracias.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y respecto a la segunda aportación, es en la misma línea. Creo que han sido los servicios gestores, en este caso, de la propia obra, quienes no han interpretado, sino, sencillamente, han seguido lo que les plantea la norma, y han planteado esa posible autorización o esa posible comunicación, y han enviado para que interprete el organismo adecuado, el expediente completo. Y por eso hemos tenido que esperar a tener el expediente completo, aprobado y definitivo para poderlo enviar y eso es por lo que ocurre ahí. Creo que también el aludir a una debilidad de un equipo de gobierno, en el que Vd. también estaba, ha sido una pequeña torpeza. No obstante, damos por finalizado en esta parte el Pleno.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y tres minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE



La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Una vez finalizada la sesión ordinaria municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 81, del Reglamento Orgánico Municipal, D. José Luís Posadas de la Gala, en representación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, ha solicitado intervenir, y tiene la palabra.

D. José Luís Posadas de la Gala, en representación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH): Gracias. Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales, personas que están escuchando o están detrás de esto, muy buenas tardes a todos. Me llamo José Luís Posadas, soy miembro de la Asociación para la Recuperación Histórica de Palencia, y dentro de las actividades y trabajos que se programan en el seno de esta asociación (...)

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, acérquese un poquito más al micrófono, por favor.

D. José Luís Posadas de la Gala, en representación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH): Vale, vale ¿Ahora? Gracias. Dentro de las actividades, decía, y trabajos que programan en el seno de esta asociación, está de presentar e informar, en la medida de nuestras posibilidades, sucesos, acontecimientos y demás circunstancias que se desarrollaron durante la época franquista, de infausto recuerdo para muchos españoles. Pues bien, como esta entidad tiene la oportunidad de presentar en Palencia, una, que por cierto se va exhibir por toda la Comunidad Castellano y leonesa, relacionada con una de las prisiones más duras que tuvo el franquismo, Fuerte Penal de San Cristóbal, lugar ubicado en la localidad Navarra de Ansoáin, donde estuvieron recluidos miles de presos, detenidos tras el golpe militar del 18 de julio del 36, en la cual, el 22 de mayo del 38 se produjo la mayor fuga de las cárceles franquistas. Se le ha denominado "Que aflore lo enterrado", y consta de dos vertientes. Por un lado, una exposición litográfica compuesta por treinta y cinco unidades, y, por otro, una serie de charlas a cargo de D. Koldo Pla Larramendi, profesor de enseñanza secundaria y experto en el tema, Félix Sierra Hoyos, también profesor y que tiene en su currículo varias publicaciones sobre el tema que nos ocupa y la persona que en estos momentos les está hablando. Para llevar a cabo lo citado, con fecha 30 de marzo del año en curso, se solicitó por parte de esta Asociación, a la Concejalía de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de este Ayuntamiento las instalaciones de la Antigua Cárcel, hoy denominada Centro Cultural Leocrác, aunque hay discrepancias en el nombre, perdónenme, para los días 20 al 30 de junio, del citado mes, del presente año, para la exposición y los 21 y 22 el salón de actos, en sesión de tarde, para celebrar los coloquios a cargo de las personas mencionadas. A esta petición, se nos responde por parte del Jefe del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, por correo electrónico, que en el mes en cuestión es imposible, puesto que está todo ocupado. Por la misma vía, se solicitan otras posibles fechas, siendo el contenido del comunicado el siguiente: "Para este año está complicado, porque prácticamente tenemos la programación cerrada. Lo primero que tenemos libre, a día de hoy, sería la segunda quincena de enero de 2017. Siendo estos correos la única comunicación entre ambas partes. Nos sorprende un poco que en varios medios de comunicación se publique la noticia de que este Ayuntamiento facilitará cualquier centro dependiente o que sea gestionado por esta Alcaldía, ante la imposibilidad de poder atender el deseo de ocupar el lugar solicitado por esta Asociación, notificación que no ha llegado a día



de hoy a la ARM ¿Por qué son muy importantes estas instalaciones para la ARM? Pretendemos este lugar porque desde el mismo, hoy denominado Centro Cultural Leocrác y que en otros tiempos fue la Prisión Provincial de esta capital, estuvieron recluidos presos políticos afectos y defensores de la Democracia, víctimas y condenados desde un gobierno insurrecto, golpista y totalitario contra el régimen legal establecido en aquellas épocas y que para muchos, varios centenares de palentinos, fue donde tuvieron el último contacto con su Palencia natal y llevados a un viaje sin retorno, al nombrado con anterioridad Fuerte de San Cristóbal, donde pasaron penurias y calamidades de toda índole, tanto físicas, como mentales, y que una gran mayoría, de una u otra forma, dejaron su vida, bien por enfermedades, hambre o asesinados y los menos, los que sobrevivieron, recorrieron buena parte de la geografía española por campos de concentración, centros penitenciarios, batallones de trabajo y demás lugares de represión franquista. Sobre todos estos temas, trata la exposición referida, de notable interés para la historia de esta capital y su provincia, en general, y para la antigua cárcel, en particular. Reiteramos, por tanto, nuestra petición de realizar dichos actos en el Centro Cultural Leocrác, antigua Cárcel de Palencia. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Se levanta la sesión. Buenas noches.